



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2009

VII LEGISLATURA

Núm. 81

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ SANTIAGO

Sesión Plenaria núm.: 81

**Celebrada el día 10 de diciembre de 2009, en Valladolid
(Continuación de la sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2009)**

ORDEN DEL DÍA:

1. Preguntas Orales ante el Pleno.
2. Interpelaciones:
 - 2.1. Interpelación, I 82-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de mantenimiento, conservación y promoción del patrimonio, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 130, de 27 de octubre de 2008.
 - 2.2. Interpelación, I 104-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de cambios estructurales y nuevo modelo productivo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 180, de 13 de abril de 2009.
3. Mociones:
 - 3.1. Moción, M 60-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Personal sanitario, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 24 de noviembre de 2009.

3.2. Moción, M 116-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de enseñanzas no universitarias, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 24 de noviembre de 2009.

4. Propositiones No de Ley:

4.1. Proposición No de Ley, PNL 896-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la declaración urgente de la CL-501 como "eje básico y prioritario", iniciando los trámites encaminados a la ejecución de dicha carretera, dentro del presente año 2009, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 211, de 22 de junio de 2009.

4.2. Proposición No de Ley, PNL 996-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León para que elabore y apruebe un protocolo de actuación para situaciones de emergencia que no requieran la activación de planes de protección civil, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 240, de 14 de octubre de 2009.

4.3. Proposición No de Ley, PNL 1023-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a promover ayudas a municipios madereros, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 248, de 4 de noviembre de 2009.

4.4. Proposición No de Ley, PNL 1025-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a requerir al Gobierno de la Nación para que presente un balance detallado del grado de cumplimiento de las 115 medidas del "Plan especial para el Oeste de Castilla y León", publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 248, de 4 de noviembre de 2009.

4.5. Proposición No de Ley, PNL 1059-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar una Plan Estructural de la Patata, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 258, de 7 de diciembre de 2009.

4.6. Proposición No de Ley, PNL 1060-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España con el fin de que su Presidente incluya en el orden del día de la próxima Conferencia de Presidentes del Estado Autonómico un punto específico sobre la crisis del sector agrícola y ganadero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 258, de 7 de diciembre de 2009.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se reanuda la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	3416	M 60	
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, abre la sesión.	3416	La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la moción.	3416
Tercer punto del Orden del Día. Mociones.		Intervención de la Procuradora Sra. Alonso Fernández (Grupo Socialista) para presentar la moción.	3416
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	3416	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Álvarez Sastre (Grupo Popular).	3417

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Intervención de la Procuradora Sra. Alonso Fernández (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3419	PNL 1023	
M 116		La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	3431
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la moción.	3420	Intervención del Procurador Sr. Rubio Mayor (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	3431
Intervención de la Procuradora Sra. Martínez Seijo (Grupo Socialista) para presentar la moción.	3420	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Martín Pascual (Grupo Popular)	3432
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Galicia Jaramillo (Grupo Popular).	3421	Intervención del Procurador Sr. Rubio Mayor (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3433
Intervención de la Procuradora Sra. Martínez Seijo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3423	PNL 1025	
Votaciones de las Mociones		La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	3434
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Moción número 60. Es rechazada.	3424	Intervención de la Procuradora Sra. Moro Almaraz (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	3435
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Moción número 116. Es rechazada.	3424	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	3435
Cuarto punto del Orden del Día. Proposiciones no de Ley.		En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Melero Marcos (Grupo Socialista).	3437
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura del cuarto punto del Orden del Día.	3424	Intervención de la Procuradora Sra. Moro Almaraz (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3438
PNL 896		PNL 1059	
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	3424	La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	3439
Intervención del Procurador Sr. Rodero García (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	3425	Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	3439
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Rodríguez Lucas (Grupo Popular).	3426	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Jiménez García (Grupo Popular).	3441
Intervención del Procurador Sr. Rodero García (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3427	Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3442
PNL 996		Intervención del Procurador Sr. Jiménez García (Grupo Popular) para manifestar su posición definitiva sobre el texto final propuesto.	3444
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	3428	PNL 1060	
Intervención de la Procuradora Sra. Mallo Álvarez (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	3429	La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	3444
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Velasco Rodríguez (Grupo Socialista).	3429	Intervención del Procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	3444
Intervención de la Procuradora Sra. Mallo Álvarez (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3430	Intervención del Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista) para la defensa de la enmienda presentada por su Grupo.	3445
		Intervención del Procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3447

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Votaciones de las Proposiciones no de Ley			
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley número 896. Es rechazada.	3448	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 1059. Es aprobado.	3448
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley número 996. Es aprobada.	3448	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley número 1060. Es aprobada.	3448
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley número 1023. Es rechazada.	3448	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, levanta la sesión.	3448
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley número 1025. Es aprobada.	3448	Se levanta la sesión a las trece horas veinticinco minutos.	3448

[Se reanuda la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Buenos días. Señorías, por favor, ocupen sus escaños. Vamos a reanudar la sesión. Silencio, por favor. Reanudamos la sesión. Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

Mociones

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. Tercer punto del Orden del Día: "**Mociones**".

M 60

"Moción número 60, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de personal sanitario, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de veinticuatro de noviembre de dos mil nueve".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la presentación de la moción, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Procuradora doña Victorina Alonso. Puede empezar.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. Recientemente, hemos tenido la oportunidad de reunirnos con sindicatos, agentes sociales, pacientes y profesionales, para, entre todos, buscar soluciones a los graves problemas que la sanidad pública tiene en Castilla y León.

Sus puntos de vista, sus quejas y sus reivindicaciones están recogidos en los dieciséis puntos de la moción que hoy traemos a esta Cámara. Propuestas que tienen que ver, en siete puntos, con la mejoría de las condiciones de trabajo de los profesionales: contratos dignos y descansos después de las guardias, posibilidades de formación, de docencia y de investigación. Porque los contratos basura y la falta de formación puede repercutir, y repercute, negativamente en los pacientes; igual que puede hacerlo y lo hace la falta de medios, que retrasan los diagnósticos y alargan las listas de espera.

Por eso, tres de nuestras propuestas van dirigidas a dotar los centros de salud y los hospitales de las tecnologías necesarias para realizar una medicina del siglo XXI. Dotaciones comprometidas por la Junta, incumplimientos del Partido Popular.

La necesaria coordinación entre los profesionales, y de estos con los ciudadanos, es el motivo de tres propuestas más. Porque la descoordinación, Señorías, obliga a los pacientes a ir de un lado a otro y a repetir pruebas sin necesidad; y eso repercute negativamente en los enfermos.

Y, por último, tres aportaciones novedosas: la puesta en marcha de unidades de gestión clínica –por ejemplo, unidades de esclerosis múltiple–; la creación de una figura que auxilie a médicos y a pacientes en Atención Primaria, que podría ser una auxiliar clínica; y la Gerencia Única, porque una debe ser la atención a los pacientes. Novedades, Señorías, que beneficiarían a los ciudadanos de nuestra Comunidad, agilizando sus consultas en tiempo y en resolución.

Porque los servicios sanitarios se prestan con y a través de los profesionales, y los problemas de salud pública se deben abordar con ellos, que son los expertos, conocen los problemas, las prioridades y las estrategias para abordarlos con eficacia. Treinta y siete mil profesionales que trabajan para el sistema sanitario público y que cada día salvan la vida a cuarenta y seis castellanos y leoneses; hombres y mujeres que practican la medicina, la enfermería, que conocen los medicamentos, que controlan la contaminación del aire, del agua y de... y también de los alimentos, y que rehabilitan las dolencias articulares y evitan los problemas que los diabéticos sufren en sus pies.

Profesionales que, según todas las encuestas, están desanimados, desmotivados y desconcertados. Desanimados, porque la Junta de Castilla y León, gobernada por el Partido Popular, les sigue realizando contratos basura; porque no tienen descanso después de la guardia; porque no... porque quieren formarse, investigar y hacer docencia, y no pueden hacerlo, pues la presión asistencial absorbe todo su tiempo; porque permiten ustedes, señores de la Junta, que más de la tercera parte

del tiempo de consulta en Atención Primaria se dedique a tareas burocráticas, sin auxilio y sin ayuda. Y eso repercute en los usuarios, porque un profesional que ha trabajado treinta y seis horas no puede estar físicamente en condiciones óptimas para tomar decisiones a veces complicadas y casi siempre difíciles.

Por eso están desanimados, y por eso están también desmotivados, porque no se les deja participar en las tomas de decisión, no se atienden sus peticiones de medios diagnósticos ni de puesta en marcha de consultas de alta resolución o de unidades de gestión clínica, lo que ha repercutido negativamente en los castellanos y leoneses, especialmente en los seis mil que están esperando una primera consulta para Oftalmología; o los cinco mil seiscientos a que les vea un traumatólogo –según sus últimos datos–.

Profesionales que están desconcertados, porque descubren que nos han estado ustedes engañando. Según datos del Instituto Nacional de Estadística, doce mil novecientos sesenta y un médicos, colegiados en Castilla y León, mil doscientos jubilados, pero solo siete mil cuatrocientos trabajan para el sistema sanitario público.

Es decir, Señorías, que hay tres mil profesionales, tres mil médicos –oncólogos, radiólogos, cardiólogos y médicos de familia– que podrían, si ustedes les ofrecen contratos dignos, cubrir las bajas, hacer guardias, trabajar en los nuevos centros de salud y en los hospitales, o en provincias como Ávila, Soria o Ponferrada, donde ustedes no han cubierto las plazas porque decían que no había profesionales. Y cuatro mil enfermeras en las mismas condiciones.

Desánimo, desmotivación y desconcierto, que serán menores si hoy aprueban los dieciséis puntos de esta moción. Si les preocupan los profesionales sanitarios, deben aprobarlas; aprobarlas. Si de verdad apuestan por los usuarios del sistema sanitario público, por la sanidad pública, tienen que aprobarlas, porque son las propuestas...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, le ruego vaya terminando. Tiene otro turno.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: ... de los ciudadanos –finalizo, señor Presidente–, de los pacientes y de los profesionales. Esperamos, Señorías, que no nos defrauden; que no les defrauden. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la Procuradora doña Pilar Álvarez Sastre. Puede empezar.

LA SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE: Gracias, Presidente. Buenos días, Señorías. El compromiso de la Junta

de Castilla y León con los profesionales sanitarios ha quedado de manifiesto, no solo en las distintas intervenciones del Consejero y del propio Presidente, sino también en las innumerables medidas tomadas desde que se asumieron las competencias sanitarias; y, lo que es más importante e incuestionable, en los presupuestos regionales, año tras año.

El que no vea los cambios operados en nuestra Comunidad en materia sanitaria en los tres últimos años, es que no quiere verlos. Tanto en infraestructuras hospitalarias o de... o de consultorios o centros lo... centros locales; en nuevas tecnologías; en el transporte sanitario; en la cartera de servicios; en la cobertura de servicios o en las condiciones laborales y retributivas del personal, tanto estatutario como funcionario o laboral.

Sabemos que hay mucho que mejorar, como lo sabe el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero, que llevará como una losa en esta tierra los flagrantes incumplimientos en materia de infraestructuras sanitarias, tanto del Plan del Oeste como de otras múltiples promesas a lo largo de nuestra Región.

Sabemos que hay que mejorar, pero la situación no es, ni mucho menos, como usted nos la pinta.

Estamos debatiendo, una vez más, una moción con dieciséis puntos, como ya viene siendo habitual en usted, tocando todas las teclas sin afinar ninguna. Aunque el Consejero dejó muy claro en su interpelación los puntos que usted trae hoy en la moción, voy a incidir en algunas cuestiones.

Todos los puntos que usted trae... que usted ha expuesto en su moción se están desarrollando ya, como lo explicó el Consejero. Y algunos miembros que están en la tribuna, he visto representantes de algún sindicato, lo pueden corroborar.

La ordenación de los recursos humanos de Sacyl en el periodo dos mil ocho-dos mil once y las medidas y actuaciones que se consideran oportunas para su consecución se están llevando a cabo desde abril de dos mil ocho, fecha en que fue suscrito el pacto sobre medidas a negociar en políticas de empleo y regulación de las condiciones de trabajo. Estamos en tiempo de cumplir esos compromisos.

Este pacto, del que ustedes se levantaron, Señorías, sin ninguna razón que a nadie convenciera, les dejó fuera de la posibilidad de seguir negociando, aunque ese honor y esa carga realmente no le correspondan a usted, sino a su Portavoz, señora Redondo.

El objeto del pacto, reconociendo que el mayor activo que tiene el Servicio Regional de Salud de Castilla y León es el conjunto de los profesionales, es conseguir la confianza en dichos profesionales y en que un desarrollo

armónico, atractivo y estable de sus condiciones de trabajo repercutan en la calidad de sus prestaciones y tienda hacia la excelencia y su correlativo reconocimiento social. Usted conoce muy bien ese plan, porque, de hecho, una de sus propuestas viene textualmente copiada.

Resumiendo, el pacto incide en la estabilidad en el empleo, la fidelización de los profesionales, captación de nuevos profesionales, ordenación de recursos humanos, habilitación presupuestaria y comisión de seguimientos, cuarenta y cuatro nuevos profesionales desde que se ha puesto en marcha, el incremento de las ofertas pregrado, la reordenación de las ofertas de plaza MIR para aquellas especialidades de más dificultad. Igualmente se publicó en el mismo boletín el Plan Integral frente... frente a las agresiones al personal de la Gerencia Regional de Salud. Es absurdo, Señoría, que usted continúe diciendo que no se conocen los profesionales que trabajan en la Comunidad; eso no se lo cree nadie.

Y siguiendo con sus propuestas, las categorías profesionales, creadas por la Ley 2/2007, tienen en el desarrollo reglamentario de la ley para regular el procedimiento por el que se crea, modifica o suprime las categorías en su fase última de tramitación, y está prevista su publicación en el BOCyL antes de fin de año.

Tampoco es necesario para aprobar... para... no es necesario aprobar ninguna moción para reducir la tasa de interinidad al 4%, porque ya es un compromiso de la Legislatura. En este momento, las actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León, por la Consejería de Sanidad, han permitido reducir del 17% al 7% que actualmente existe con la convocatoria y resolución de los concursos de traslados -aunque sé que me va a decir que hay algunos contestados; lógicamente son muchos, y eso es posible-, con la convocatoria de procesos selectivos, con la inclusión de la oferta de empleo para el año dos mil nueve. Y estamos en condiciones de asegurar que en el año dos mil once, cuando termine la Legislatura, después de la oferta de empleo dos mil diez, la tasa de interinidad se habrá reducido al 4%.

Respecto a los procesos selectivos bianuales que propone, la Junta de Castilla y León tiene intención de hacerlos anuales, por lo tanto, supera lo propuesto.

En relación a la formación especializada de los médicos interinos... internos residentes, lo explicó también muy claramente el Consejero. Yo vuelvo a recordar el Decreto de Ordenación... de Formación Especializada de la Junta de Castilla y León, que ha recibido una distinción recientemente por ser la primera Comunidad Autónoma que hemos... o sea, que ha abordado esa regulación: diecisiete nuevas unidades docentes, tres nuevas unidades docentes de enfermería y una nueva unidad docente multidisciplinar.

De la misma forma le digo que el programa específico de consolidación de plazas MIR ya está dando sus frutos: del 40% de dos mil siete hemos pasado al 63%; de los doscientos noventa y un residentes del año pasado, incremento de cincuenta y ocho. Tampoco debemos olvidar el Decreto 75/2009, de elaboración del Plan Marco de Gestión Docente, que servirá de base a las comisiones de docencia y participación en la gestión de los residentes.

Respecto a las mejoras salariales y las condiciones de trabajo de los profesionales sanitarios, que usted no reconozca las mejoras de los tres últimos años resulta casi un insulto a la inteligencia, para cualquiera que conozca un poco el mundo sanitario.

El personal de Sacyl ha visto incrementadas sus expectativas de manera muy considerable a través del desarrollo de la carrera profesional, tanto en las convocatorias extraordinarias como ordinarias, que supera ya... o sea, afecta ya a más de cuarenta mil personas, y...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, le ruego vaya terminando.

LA SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE: (De acuerdo, ya termino). No quisiera olvidarme de una cosa que usted hizo... que usted comentó en su interpelación, y lo leo textualmente: "Los médicos encuestados no reciben formación para aprender a escuchar y tratar a los pacientes o afrontar su ansiedad".

Le quiero recordar que la Junta de Castilla y León cuando contrata profesionales tienen ya su... su especialidad y su carrera hecha. Esto no tiene nada que ver con la formación continuada, por lo tanto, la gente debe venir aprendida.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Señoría. Termine ya.

LA SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE: Por lo tanto, respecto a la figura de... -ya termino, Presidente- respecto a la figura de auxiliar de consulta médica, a la que usted hace referencia, me sorprende que siga insistiendo, sabiendo que ha sido ampliamente criticada y rechazada por las sociedades, tanto de enfermería como médica.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría. Acabe ya.

LA SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE: Por lo tanto...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias.

LA SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE: ... por estas razones vamos a rechazar su moción.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Gracias. *[Aplausos]*. Para un último turno, que cierra el debate, tiene de nuevo la palabra doña Victoria Alonso. Puede empezar.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Gracias de nuevo, señor Presidente. Señoría, no he entendido nada de lo que usted nos ha dicho. Y me gustaría, pues, dejar... poner de manifiesto, dejar claro aquí, que nuestras propuestas, nuestras dieciséis propuestas –como le dije al principio– no son solo del Partido Socialista, están consensuadas con los sindicatos –algunos de ellos aquí representados, a los que usted ha saludado–, están consensuadas con los profesionales y también con los pacientes. De una reunión con todo ello... con todos ellos es de donde salieron estas dieciséis propuestas. No me diga usted que si todo el mundo sanitario –usuarios, profesionales, sindicatos que representan a esos profesionales, y pacientes– consideran que estas dieciséis propuestas son importantes, no se están llevando a cabo en Castilla y León, no me diga usted que eso no es una realidad constatable, mucho más que lo que usted nos ha dicho hoy aquí –que he apuntado– que esto no era cierto porque lo ponía de manifiesto... lo ponían de manifiesto las distintas intervenciones del Consejero.

Es que, mire, el Consejero y usted pueden decir muchas cosas, pero el problema, el tema, lo importante es lo que se está haciendo en Castilla y León. Eso es lo... lo que nos tiene que preocupar a todas las personas que estamos pendientes, que trabajamos para la salud pública y que queremos mejorarla: lo que hay; no lo que ustedes dicen, porque ustedes pueden decir muchas cosas pero luego no hacer ninguna.

Ha hecho una referencia, como siempre, al Plan del Oeste y a José Luis Rodríguez Zapatero, nuestro Presidente, y... insistimos, Señoría, que ustedes gobiernan esta Comunidad desde el dos mil dos (por cierto, con unas transferencias mal hechas, como les dijimos también entonces: 53 millones de euros, que ahora sí, ahora sí han reclamado al Presidente del Gobierno, al Gobierno Socialista, no antes al otro Presidente).

Cincuenta y tres millones que, por cierto, van a venir y ustedes pueden y deben dedicar a mejorar esta Sanidad, estos puntos que ustedes hoy aquí no han querido aprobar. Puntos que no les parecen importantes, pero que sí lo son porque todos, todos los implicados en la sanidad pública lo reconocen.

Dice usted que cómo no se va a conocer cuántos profesionales hay en Castilla y León. Pues no. No saben ustedes cuánto hay... cuántos hay, porque le preguntamos al Consejero, en pregunta escrita, que nos lo diga, y no coincide con los que están colegiados. No coincide.

Ustedes dicen, además, que no hay profesionales sanitarios; vamos al Instituto Nacional de Estadística –que

lo pueden leer– y resulta que ahí hay doce mil novecientos médicos colegiados. Y ustedes dicen que no hay ningún médico; y siete mil cuatrocientos trabajando para el Sacyl. Y resulta que solo hay mil doscientos jubilados. Cuando el otro día el Consejero dijo aquí que el problema es que había muchos médicos colegiados.

No, Señorías, ustedes han estado mintiendo a los castellanos y leoneses diciendo que no había profesionales sanitarios... *[aplausos]* ... que no había médicos, y hay tres mil médicos, tres mil en esta Comunidad, colegiados, que no trabajan para el Sistema Sanitario Público.

Por algo será; tendrán ustedes que preguntarles. Como le propusimos el otro día: hagan un estudio, a ver por qué esos médicos no están trabajando aquí, cuando faltan médicos –eso sí es verdad–, faltan oncólogos, faltan radiólogos, faltan cirujanos vasculares y faltan médicos de Atención Primaria, Señoría. Faltan médicos.

Ustedes no saben los recursos humanos con los que cuentan. No han hecho ese Plan de Recursos y eso se lo pedimos. Lo desconocen. *[Aplausos]*.

Porque... y ni siquiera saben la distribución, tampoco la conocen porque no... No, no, no la conocen, porque tienen ustedes a muchos pueblos con menos de cien habitantes con médico y, sin embargo, zonas como la periurbana de Salamanca, donde han ido a vivir mucho... mucha gente joven, que no tienen médicos, porque ustedes no han hecho ni están haciendo una buena redistribución de sanitarios ni una buena planificación.

Y cuando se parte de una falta de diagnóstico, no se puede poner ningún tratamiento eficaz. Eso es un axioma, en Medicina y en cualquier otra circunstancia de la vida. Si ustedes no conocen y no saben lo que hay no pueden resolverlo; de ninguna manera van a poder solucionar los problemas de la sanidad de Castilla y León si primero no se ponen a estudiar qué profesionales hay, dónde están y dónde hay que redistribuirlos y dónde hay que insistir para que, en esas zonas de difícil cobertura, los profesionales puedan ir.

Dice usted el Decreto de Formación. Mire, el Decreto de Formación, fíjese lo que dice el Decano de Medicina. El Decano de Medicina y el representante de la Junta no se ponen de acuerdo, porque tiene razón el Decano. Ustedes hacen un decreto, pero no aumentan los recursos ni humanos ni económicos para que los estudiantes, que han aumentado en número, puedan tener una enseñanza de calidad.

Entonces, ¿qué va a ocurrir? Que también se nos van a ir los estudiantes, como se fueron los médicos. Como se van los médicos del Sistema Sanitario Público se van a ir los estudiantes a otra Comunidad, donde la calidad de la enseñanza sea mejor, porque ustedes aumentan el número de plazas pero no aumentan los recursos.

Y fíjese, ya no vamos a hablar solo de médicos, tienen ustedes a tres mil setecientos sesenta y cinco farmacéuticos y a tres mil quinientos sesenta y nueve veterinarios trabajando para el Sistema Sanitario Público desaprovechados. Desaprovechados porque no han sido capaces de organizar con ellos un buen sistema de... de prevención de sanidad... de salud pública. Mire, ahí está el arsénico, el agua de nuestra Comunidad sigue contaminada, pero también el aire, y ustedes no han hecho nada con esos veterinarios y con esos farmacéuticos.

Y los fisioterapeutas, desaprovechados. Los podólogos, que serían importantísimos para tratar el pie diabético de los más de ochenta mil diabéticos que hay en nuestra Comunidad, tampoco; ni un solo podólogo en... en el Sistema Sanitario Público. Porque ustedes no han querido.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, ruego vaya terminando, por favor.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Estoy finalizando, Señoría. Y Enfermería, Señoría, mire, Cartas al director de un diario: "Siete enfermeras denuncian al Gerente Regional de Salud porque las manda al paro", cuando no hay Enfermería, cuando no hay enfermeras, cuando hay muchas plazas de Enfermería sin cubrir. No lo decimos nosotros, lo dicen ellas, firmado por ellas.

Señoría, están ustedes desaprovechando las iniciativas que este Grupo ha traído en nombre -como le digo- de profesionales, de pacientes y...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Alonso, termine ya, ahora sí.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: ... usuarios -estoy finalizando Señoría-, y no quieren ustedes aprobar estas dieciséis medidas, alguna de ellas, además, novedosas. Alguna de ellas importantes para mejorar el nivel de calidad de la sanidad pública de nuestra Comunidad, y eso pone de manifiesto...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: ... lo poco que le interesan los profesionales...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: ... y lo poco que le interesan ¿eh? los usuarios, los pacientes...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: ... de Castilla-León. Gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Ruego a la señora Secretaria, proceda a dar lectura al tenor de la siguiente Moción, la número 116.

M 116

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. "**Moción número 116, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de enseñanza no universitaria, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de veinticuatro de noviembre de dos mil nueve**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para la presentación de la moción, por parte del Grupo Proponente, tiene la palabra doña Mari Luz Martínez Seijo.

LA SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO: Gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. Está claro que, hoy en día, no se puede concebir una sociedad moderna, preparada y cualificada sin una buena formación en idiomas. Pero aprender idiomas resulta complicado, más aún para muchos de nuestros jóvenes, que no ven una utilidad inmediata derivada de su aprendizaje, por lo que la motivación hacia la lengua extranjera es limitada, y esto se traduce en unos porcentajes altos de suspensos en la ESO, cercanos al 30%.

La Consejería de Educación ha apostado por el apoyo hacia el aprendizaje de lenguas extranjeras, canalizado fundamentalmente a través del Programa de Secciones Bilingües. Estas se han ido incrementando en los últimos años, llegando al número de doscientos setenta y ocho centros adheridos a estos programas en el curso dos mil nueve-dos mil diez. Esta elevada cifra exige que haya una concepción y asimilación general sobre el proceso de adquisición de una lengua extranjera, pero también una normativa que a fecha de hoy todavía no se ha visto.

La primera parte de esta Legislatura está agotada, y mientras siguen aumentando las secciones bilingües con una serie de cuestiones pendientes de resolver. Porque, en primer lugar, lo único que hay publicado es una Orden que contempla la creación de las secciones, y esta... esta Orden lo que genera son proyectos diferentes en cada sección. Por tanto, hay claras diferencias en aspectos curriculares, en las asignaturas que se dan en la lengua extranjera, en los criterios de evaluación y calificación, en los tiempos de utilización de la lengua extranjera, en los materiales a utilizar, en la metodología, e incluso en las cualificaciones del profesorado que lo imparte. Y, desde luego, tampoco hay previsiones de la ampliación que requiere un programa tan importante para la formación de nuestros jóvenes.

Por eso pedimos que se revise y amplíe el marco normativo, que se cree un proyecto real de bilingüismo

en Castilla y León, que se regulen, entre otros aspectos, la concepción, ordenación, la implantación, el funcionamiento y seguimiento de los programas bilingües...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, guarden silencio, por favor.

LA SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO: ... en la Comunidad, y que contemplen las perspectivas de continuidad en ciclos posteriores, como son el Bachillerato y ciclos formativos en Formación Profesional.

En segundo lugar, nos habría gustado, en el momento en que se ideó este programa, que se hubiese contado con la comunidad educativa. Ya está bien de que los programas importantes se generen en oficinas, por personas ajenas a la práctica educativa real, personas ajenas al aula. Quizás, si se hubiese contado antes con estas personas, a lo mejor nos hubiésemos evitado alguno de los problemas que nos estamos encontrando actualmente. Por eso pedimos que en la elaboración de esa normativa se cuente con docentes especializados en estos temas, no simplemente...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Por favor, guarden silencio.

LA SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO: (Gracias, señor Presidente). ... sino profesionales en activo, expertos en lenguas extranjeras y también en experiencias bilingües de todos los niveles educativos no universitarios.

Y de profesores y acreditación hablamos en el tercer punto. Miren, a estas alturas es inconcebible que hasta ahora no se haya cuantificado cuántos profesores están acreditados en una lengua extranjera en esta Comunidad para proyectos bilingües. Pero, desde luego, es increíble que la Consejería no haya hecho nada con respecto a los docentes que se acogieron al marco de referencia, incluso habiendo transcurrido tres o cuatro años desde que comenzaron su experiencia bilingüe, lo que quiere decir que nadie ha constatado su nivel en lengua extranjera. ¿Y ahora qué? Unos están acreditados, otros no. ¿Qué solución se va a dar? Ninguna. Por eso les pedimos que, por lo menos, faciliten pruebas de acreditación a aquellos profesores que en ese momento se acogieron al marco de referencia de lenguas extranjeras y que no están en posesión de titulación exigida en el idioma, profesores que actualmente forman parte de una sección bilingüe, o que vayan a estar en el siguiente curso.

Por otro lado, para garantizar un proyecto de lenguas extranjeras de calidad, es imprescindible contar con la cualificación adecuada y la colaboración de los docentes, a los que, desde luego, se debe proporcionar una formación continua, adaptada a las necesidades que un programa de estas dimensiones requiere; es decir, una formación específica, programas de inmersión lingüística y una oferta de cursos de didáctica específica de las

asignaturas bilingües en los distintos idiomas, y que se amplíe de una manera seria el número de becas en el extranjero.

En quinto lugar, debemos recordar que este programa cuenta con la colaboración de auxiliares de conversación, quienes carecen de formación básica, al contrario que los asesores lingüísticos del programa *British Council*, y que en numerosas ocasiones, cuando vienen a los centros, no saben ni qué hacer, por lo que resultan poco útiles. Es preferible ampliar y ofertar un programa de formación a estos auxiliares antes de que comience su experiencia educativa.

Para terminar, dejamos lo más importante, que es el dar una solución significativa a este casi 30% de alumnos en la ESO que suspenden la lengua extranjera, y que desde luego no están en secciones bilingües. A este alumnado se le debe atender con un carácter de preferencia, porque les cuesta más, porque están menos motivados y están en grupos más complicados. Y es que con el programa de bilingüismo lo que se está fomentando es una clara diferencia en el aprendizaje: unos, los bilingües, reciben refuerzo; otros se quedan en clases con ratios elevadas y donde la motivación es escasa. Por eso pedimos que se incrementen significativamente el número de apoyos y desdobles ordinarios en el aula de idioma, en función de criterios pedagógicos y no de disponibilidad horaria de los profesores.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, le ruego vaya terminando.

LA SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO: (Sí). Esperamos que el Partido Popular muestre sentido común y que apoye estas propuestas que pretenden arreglar algunos de los problemas generados en torno al aprendizaje de lenguas extranjeras en Castilla y León. Nada más. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. [*Aplausos*]. Para fijación de posición, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Procurador don Vidal Galicia Jaramillo. Puede empezar.

EL SEÑOR GALICIA JARAMILLO: Gracias, Presidente. Buenos días, Señorías. Señora Martínez Seijo, desde luego que vamos a mostrar sentido común, pero no por ello le puedo decir que vamos a apoyar su moción. La vamos a rechazar. Pero la vamos a rechazar porque muchas de las cosas que usted aquí plantea se están cumpliendo por parte de la Junta de Castilla y León. Espero que cuando intervenga con posterioridad por lo menos admita que muchas de ellas las estamos cumpliendo.

Mire, usted pone de manifiesto seis puntos. Que, si intento decirlo de forma resumida, el primer punto

plantea un nuevo proyecto de bilingüismo por parte de la Junta, donde revisemos y amplíemos el marco normativo. Yo lo que le puedo decir es que ese proyecto bilingüe existe. El Consejero lo ha anunciado, cuando ha intervenido, ponía de manifiesto que era intención de la Junta trabajar en la creación de quinientos centros bilingües; así lo puso de manifiesto.

Estamos trabajando con un proyecto bilingüe donde estamos adaptándonos a la normativa europea. Usted mismo, en los antecedentes de su moción, hace referencia a que la Junta ha apostado de forma fuerte por el aprendizaje de las lenguas extranjeras. Yo creo que podemos decir que el proyecto bilingüe, el bilingüismo en Castilla y León, se ha convertido en uno de los ejes fundamentales y una de las principales apuestas por parte de la Consejería de Educación. Por lo tanto: proyecto bilingüe tenemos y tenemos la normativa; no hay por qué hacer normativa nueva si la que tenemos nos vale –y luego le diré una de las fundamentales a las que usted ha hecho referencia–.

Tenemos la normativa que regula los... las secciones bilingües: la EDU –que lo sabe usted– 6/2006, de cuatro de enero. Pero tenemos normativa complementaria: órdenes que hacen referencia a la creación de secciones bilingües, cuántas secciones bilingües se tienen que crear cada año. Normativa complementaria: instrucciones que hacen referencia a medidas de apoyo en los centros bilingües para los centros públicos. Normativa complementaria y normativa relacionada al convenio del Ministerio de Educación con el *British Council*.

Existe un proyecto y un modelo bilingüe, donde... yo se le resumiría diciendo que, fundamentalmente, todos los años establecemos las secciones bilingües, establecemos todos los años los centros que se pueden crear.

Y contesto también al punto segundo, donde dice que demos importancia a la comunidad educativa. Pues, mire, para crear las secciones bilingües, normalmente, hace falta un proyecto, y en ese proyecto hace falta el convenio, la... el visto bueno, la autorización de los colegios, la autorización de la comunidad educativa, donde se da importancia a los profesores. Interviene la comisión provincial, intervienen las comisiones regionales, hacemos y tenemos regulado la posibilidad de ampliar horarios, tenemos regulado y tenemos la posibilidad de incrementar las plantillas, tenemos prevista la posibilidad de incrementos presupuestarios. Por lo tanto, tenemos un proyecto bilingüe y le tenemos bien regulado.

Hace referencia usted, en el punto número uno, a la posibilidad de continuar este proyecto bilingüe en Bachillerato. Mire, eso es lo que le reconozco que, ahora mismo, por parte de la Consejería, no prevé esa posibilidad; no la descarta, pero ahora mismo no la prevé. ¿Por qué? Porque consideramos que lo que

queremos hacer es consolidar este proyecto bilingüe en lo que está regulado, es decir, en Primaria y en Secundaria. Aparte de que podría llevar consigo problemas en tema de Bachillerato a la hora de elegir materias, a la hora de homogeneizar grupos; y, por lo tanto, queremos consolidar en Primaria y Secundaria ese proyecto.

En cuanto a la posibilidad de extenderlo a Formación Profesional –que usted pone y abre la puerta–, deberemos decir que, también, la Junta lo está... lo tiene en cuenta. Hemos tenido una experiencia puntual en el curso pasado, en Formación Profesional; en este año vamos a dar un impulso a esa experiencia; y, desde luego, lo que sí le puedo decir es que para el ejercicio que viene, el 2010-2011, tenemos previsto que, al menos, un centro por provincia desarrolle una experiencia bilingüe en uno o dos módulos; es decir, que lo tenemos previsto.

Hace usted referencia a que haya un seguimiento de los progra... programas bilingües que regulan las secciones bilingües. En la Orden a la que he hecho referencia se establece que cada área de Inspección Educativa elabore un informe al finalizar cada curso escolar. También establecemos que la Inspección Educativa realiza un seguimiento específico de su funcionamiento y de su resultado. Por lo tanto, ese seguimiento existe y está regulado.

Tercer punto –muy importante, yo creo, y del que espero que admita que lo está cumpliendo la Junta–, donde hace referencia usted a la necesidad de una acreditación lingüística, dicho de una forma resumida. Mire, pues esa acreditación lingüística, yo no sé si a lo mejor usted presentó la moción con anterioridad, pero existe una resolución de veintitrés de octubre del dos mil nueve, publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León de tres del once del dos mil nueve, donde está previsto esa normativa. No sé si le gustará esa normativa con posterioridad o no le gustará o tendremos que hablar de ella, pero existe y está prevista. Con anterioridad a esa normativa, lógicamente, lo que hacíamos era intentar... que con la... los medios que teníamos, a través de concurso de traslados, a través de concurso de méritos, mediante comisiones de servicio, pues, tener al profesor mejor cualificado posible. Pero, ahora mismo, esa normativa que usted está solicitando...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, le ruego vaya terminando.

EL SEÑOR GALICIA JARAMILLO: ... ya existe la acreditación lingüística.

Hace usted referencia a la necesidad de un... programa de formación continua. Pues también le tenemos, a través del Plan Regional de Formación, como un programa específico: con número de actividades importante, cuatrocientas ochenta y nueve; con un aumento

del 21% respecto al ejercicio anterior; con horas de... veintiún mil horas; con... plazas ofertadas, siete mil; con un contenido; con un... programa determinado, donde se establece una planificación con itinerarios, que está recogido en ese... en ese Plan al que le he hecho referencia; con una distribución por... de actividades por cauces de realización. Es decir, lo estamos cumpliendo. Yo no sé cómo usted ahora quiere hablar también de los asesores de comunicación...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, termine ya, por favor.

EL SEÑOR GALICIA JARAMILLO: Si quiere hablamos, precisamente, de los asesores del convenio *British*, que es donde realmente hay problemas, porque con los nuestros no ha existido hasta ahora el más mínimo... el más mínimo problema. Se ha incrementado la plantilla en tema de formación lingüística con los funcionarios. Y en cuanto a... (Ya para terminar, Presidente). Cuando usted dice que hagamos un plan específico para las secciones bilingües, yo le digo que no es necesario. No, muchas veces, por incrementar recursos se obtienen mejores resultados. Está comprobado que en secciones bilingües se está teniendo la mejor tasa de promoción, se están teniendo los mejores resultados por áreas... Por lo tanto, consideramos que no es necesario.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, muchas gracias.

EL SEÑOR GALICIA JARAMILLO: Le puedo decir que, con estos argumentos, vamos a rechazar su moción. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. [*Aplausos*]. Para un último turno, que cierra el debate, tiene la palabra de nuevo doña Mari Luz Martínez Seijo. Señorías, recuerdo que a continuación votaremos las dos mociones que han sido debatidas.

LA SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO: Gracias, señor Presidente. Pues bueno, con ustedes, desde luego, nada de nada. Es que ni reconocen los problemas ni buscan soluciones. La cuestión es que hay doscientas setenta y ocho secciones bilingües que están en funcionamiento en estos momentos y el Grupo Socialista va a ser suficientemente responsable como, por lo menos, para intentar aportar soluciones; cosa que ustedes ni siquiera se están molestado en hacer. Y, desde luego, no reconocen ninguno de los problemas que se están gestionando y se están generando en los centros educativos.

Y eso, desde luego, hace referencia al segundo punto, que ni han contado con los docentes que están en las secciones bilingües y, al parecer, ni siquiera pretenden seguir contando con ellos. Porque, si verdaderamente se

hubiese contado con ellos desde el principio, se darían cuenta de muchos de los problemas que en estos momentos están sufriendo en los centros. Y el primero de ellos es que las secciones bilingües están generando dos tipos de agrupamientos muy claros: los bilingües y los no bilingües. Los bilingües, con unos refuerzos educativos. Por supuesto que hay buenos resultados; pero si es que las secciones bilingües lo que están generando es un agrupamiento en función de motivación, en función de habilidades.

Pero ¿qué sucede con los alumnos que no son bilingües? Es que los alumnos que no son bilingües están en el mismo saco en estos momentos con aquellos que ni tienen interés por aprender, que ni tienen capacidades para aprender, y, desde luego, con aquellos que no les dejan aprender. Y para esos no hay ningún tipo de apoyo por parte de la Consejería. Y eso es un problema fundamental, porque, si estamos en un 30% de alumnado que suspende la lengua extranjera, digamos que a esos sí que hay que darles una solución. Y ustedes ni siquiera han hecho mención en esta moción a ese problema.

Por tanto, desde luego, problemas hay, y soluciones hay que aportar, empezando por mayores número de desdobles, por más apoyos, por reducir la ratio en las lenguas extranjeras. Porque es la única manera de que esos alumnos puedan avanzar, porque tienen derecho a ello; no simplemente los alumnos de las secciones bilingües.

Y mire, con respecto a la normativa, pues, si a usted le parece que es suficiente una Orden que regula las secciones bilingües y la creación de las secciones bilingües como una normativa general y un marco normativo específico para todo el programa de lenguas extranjeras en Castilla y León, pues, desde luego, apañados estamos.

En principio, esa Orden lo único que pretende es que cada sección o cada centro sí sea responsable en la generación de un proyecto bilingüe. Pero es que estamos dando lugar a doscientos setenta y ocho modelos distintos de bilingüismo en Castilla y León. Porque es que cada centro tiene asignaturas distintas; en cada centro hay una metodología distinta; en cada centro se utilizan unos recursos distintos. A mí eso no me parece que sea lo normal en un modelo de bilingüismo que, en teoría, tiene que afectar a todos los centros de esta Comunidad. Eso es un desbarajuste. Y, desde luego, no se pueden basar en que la autonomía de centros es la que permite que cada centro tome decisiones, porque lo que estamos haciendo es generar doscientos setenta y ocho modelos diferentes.

Mire, una de las buenas opciones que tenía esa Orden es, precisamente, la posibilidad de ampliar el currículum de lengua extranjera de tres a cinco horas. ¿Sabe lo que ha sucedido con esa Orden? Que solo el 10% de los

centros públicos han ampliado el currículum en lengua extranjera, y el 18% de los centros concertados.

Por tanto, ni siquiera hay una equidad; ni siquiera hay una igualdad en el número de horas en lengua extranjera en los proyectos bilingües.

Siguiendo con el tema de los concertados, esa Orden, que no restringe el número de secciones bilingües por año entre centros públicos y concertados, ha permitido que en estos momentos solo el 58% de las secciones bilingües, ¿eh?, sea de centros públicos, cuando hay más del doble de centros públicos en esta Comunidad. ¿Y sabe por qué? Porque los centros concertados tienen la posibilidad de contratar a su profesorado, cosa que los centros públicos no. Por tanto, no hay tantas posibilidades para generar esas secciones. Por tanto, no hay tantas oportunidades en los centros públicos para generar esas secciones bilingües. Y es un problema, claro que es un problema. ¿Por qué? Porque con la propaganda que está haciendo la Junta de Castilla y León de secciones bilingües, las secciones bilingües atraen, y están requiriendo mucho mejor alumnado. Y esa es una realidad. Y volvemos al punto que le he dicho anteriormente: ¿qué pasa con los no bilingües?

Mire, en cuanto a la formación, pues no es suficiente. Ustedes dicen que hay un montón de horas que se están ofertando al profesorado de lenguas extranjeras en Castilla y León. No es suficiente. Cuando se generó este programa de secciones bilingües, se prometió al profesorado involucrado que iban a ser preferentes a la hora de hacer cursos de inmersión lingüística en el extranjero. La realidad dice que solo hay una media de treinta profesores anualmente que participan en esos cursos en el extranjero. Eso es insuficiente absolutamente, completamente insuficiente.

Pero tampoco se está haciendo una formación específica de cada asignatura en lengua extranjera; y es necesario, lo están demandando los profesores. Y, si no, pregunten.

¿Auxiliares de conversación? Pues mire, ¿sabe lo que hacen? Estar al lado del profesor, traduciendo... traduciendo lo que le está diciendo, y, en muchos casos, no saben ni qué hacer. Porque son alumnos de dieciocho, diecinueve años que no tienen ningún tipo de experiencia docente. Fórmenles previamente; que apoyen realmente a los centros. Que es que un profesor no está para enseñar al auxiliar de... al auxiliar lingüístico, al lector; está para dar clase. Y que la herramienta que tiene, que es ese ayudante, le ayude.

Por tanto, pues mire: nos parece verdaderamente lamentable que miren para otro lado, que no reconozcan ninguno de los problemas existentes en cuanto al bilingüismo y a las lenguas extranjeras en Castilla y León, y, desde luego, que sigan utilizando esa política. Porque si

este es el modelo de bilingüismo y de aprendizaje de lenguas extranjeras en Castilla y León, desde luego, apañados estamos.

Yo, una vez más, lo lamento. Y sigan así, que, desde luego, en esta Comunidad no vamos a progresar ni en la calidad en las secciones bilingües, y, desde luego, poco en el aprendizaje de lenguas extranjeras. Nada más.

Votación Mociones

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. [Aplausos]. Señorías, procedemos ahora a la votación de las mociones, en el orden en que han sido debatidas. Por favor, ocupen, ahora sí, sus escaños. Sí, cierren las puertas.

M 60

En primer lugar, procedemos a la votación, en los términos fijados, de la Proposición No de Ley... la Moción "perdón" número 60, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de personal sanitario. Comienza la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y dos. A favor: treinta y dos. Cuarenta en contra. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la Moción número 60.

M 116

Votamos ahora, en los términos fijados, la número 116, asimismo del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de enseñanzas no universitarias. Comienza la votación. Gracias.

Votos emitidos: setenta y dos. A favor: treinta y dos. Cuarenta en contra. Ninguna abstención. En consecuencia, queda asimismo rechazada la Moción número 116.

Ruego ahora a la señora Secretaria proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

Proposiciones No de Ley

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. Cuarto punto del Orden del Día: "Proposiciones No de Ley".

PNL 896

"Proposición No de Ley número 896, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la declaración urgente de la CL-501 como "eje básico y prioritario", iniciando los trámites encaminados a la ejecución de dicha carretera dentro del presente año dos mil nueve, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 211, de veintidós de junio de dos mil nueve".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Fernando Rodero. Puede empezar.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. El pasado diez de junio, el Partido Popular logró con sus votos convertir estas Cortes en una pedanía de doña Esperanza Aguirre. Ustedes... [Aplausos]. Sí. Ustedes, señores Procuradores del PP, siguiendo las órdenes de su lideresa, quisieron rendirla pleitesía ofreciendo esta Cámara como ariete en contra del Gobierno de España, a la vez que avalaban sus desajustados administrativos y medioambientales que la Comunidad de Madrid hizo con la reforma de la 501.

Fueron ustedes quienes propusieron que el Gobierno de España intercediera ante la Comisión Europea, que había incoado dos procedimientos sancionadores por los desmanes de la Presidenta. También el Tribunal Superior de Justicia de Madrid tuvo que declarar –y abro comillas– "nulo de pleno derecho las resoluciones de la Comunidad Autónoma de Madrid, ordenando la restitución de la zona afectada por el proyecto a que se refiere los actos nulos". Esta dura sentencia, y los expedientes sancionadores de la Comisión Europea, se basan, según el señor Rubén Rodríguez Lucas, Alcalde de El Tiemblo y defensor de la PNL, en junio, en una simple infracción administrativa. Pues bien, Señorías, esa simple infracción administrativa consistió, básicamente, en no hacer la declaración de impacto ambiental para remodelar la 501. Este equívoco eufemismo, no sé por qué pero me recuerda a la teoría del cohecho ilícito, tan apreciada por Génova y sus valencianas sucursales... [Aplausos].

Espero que los Alcaldes... [Murmullos]. (No se preocupe, don Pedro, que seguimos). Espero que los Alcaldes y Concejales que hoy nos acompañan no sigan, no sigan el funesto ejemplo de doña Esperanza, y cumplan siempre los procedimientos legales exigibles para las infraestructuras de sus municipios. Aprovecharé este momento para darles la bienvenida. Y que, fíjense, me han comentado que se quedaron atónitos cuando supieron que ustedes, señores Procuradores del PP, se habían hecho acompañar en estas Cortes por Alcaldes y Concejales de Madrid para defender el tramo madrileño de la 501. Les aseguro, Señorías, que mis explicaciones sobre los peajes políticos que ustedes debían abonar a su paladín madrileño no les convenció en absoluto. Hoy tienen ustedes su turno, Señoría, a ver si lo logran; pero –ya les antecede– han de esforzarse mucho más.

La propuesta que hoy les traemos –esperemos que apureen– consiste en la declaración de eje básico prioritario para la 501, modernizando todo su recorrido, pero con observancia escrupulosa de los requisitos administrativos y medioambientales legalmente exigibles. Por supuesto que ello implica el pequeño detalle de la declaración de impacto medioambiental al comienzo de la obras (vamos, pelillos a la mar, como dirían ustedes). Estamos totalmente de acuerdo en que la carretera autonómica es de primer orden, como dicen ustedes, y que constituye un eje transversal de la articu-

lación interna de las comarcas abulenses de la fachada meridional de Gredos, Valle del Tiétar, que, asimismo, las enlaza con las Comunidades Autónomas de Madrid y Extremadura. Son palabras textuales suyas. Y dicen que el desarrollo socioeconómico de todo el Valle del Tiétar depende de esa carretera. Totalmente de acuerdo, señor Rubén Lucas.

Pero quiero hacerle algunas preguntas al respecto. Mire, la primera sería la siguiente: el Partido Socialista siempre ha tenido claro la importancia de esta carretera, y parece ser que ustedes comienzan, también, a clarificar sus ideas ahora, aunque, si bien es cierto, por indicación madrileña. Señores Procuradores del PP, ¿qué razones provocaron que el Plan Regional del 2002-2007 no contemplara la actual 501 como eje básico prioritario por parte de la Junta, y se llevaron a cabo las correspondientes variantes? Si fue su falta de claridad, deberían de hacérselo mirar (por ejemplo, en el Hospital de Ávila, si es que todavía queda alguien sin dimitir).

Señorías, expreso mi extrañeza, porque el Consejero de Fomento era el Procurador don José Manuel Fernández Santiago, responsable de su confección y de tomar todas las decisiones sobre todas las carreteras y sobre todas las variantes. Y, en todo caso, Señoría, ¿cuál es, entonces, la razón para no declarar carretera básica, una vez aclarados, en el actual plan?

Segundo. Estando de acuerdo con ustedes en la relación sinérgica existente entre desarrollo económico y infraestructuras de comunicación, ¿qué razones les lleva a no modernizar estos ochenta y un kilómetros? ¿No les parece un contrasentido afirmar que la...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, le ruego vaya terminando. Tiene luego otro turno.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: (Termino, señor Presidente). ¿Qué servicios esenciales, según usted, no se están prestando por no haber modificado esa infraestructura? Ustedes dicen manejar unos datos que avalan que es la carretera más siniestra y más densa en tráfico de toda España. ¿Por qué no lo han reformado urgentemente?

Y por último, Señoría, ¿podría concretar un poco más, aunque solo sea un poco, el pobre calendario de obras previsto para esta carretera, que discurre hasta el dos mil veinte? Es que, fíjese, Señoría, en el citado plan solo se contempla quince kilómetros de desdoblamiento...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Roderero, acabe ya, por favor.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: ... pero ninguna variante. La única variante es a treinta kilómetros, que es Lanzahíta, a treinta kilómetros de Piedralaves, que no

tiene variante, y no tiene variante los pueblos anteriores. No he... con tanta variante, de verdad, últimamente...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Rodero, muchas gracias.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: ... empiezo a tener un poco de vértigo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: Espero que no de... nos defrauden a todos los Alcaldes que les están escuchando...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: ... que les están viendo, y que han venido alguno de ellos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Termine ya. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: Ahora.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para fijar posición por parte de Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Procurador don Rubén Rodríguez Lucas. Puede usted empezar.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS: Gracias, señor Presidente. Señorías, en primer lugar, permítanme por respeto, como es lógico, darle la bienvenida al único Alcalde que veo en la tribuna y que conozco, me parece que es el Alcalde de Arenas, y, por supuesto, desde mi Grupo, pues, darle la bienvenida. Yo, como Alcalde, me encanta ver a los Alcaldes de la provincia de Ávila aquí, y, por lo tanto, es lo primero que quiero hacer yo hoy, recibirle cortésmente. Por cierto, cortésmente, que no fue lo que hizo usted, señor Rodero, el día que nos visitaron los Alcaldes de la Comunidad de Madrid para ver cómo se defendía una autovía que nos afecta tanto a la provincia de Madrid como a la provincia de Ávila, y que usted se comportó de forma descortés, por no decir borde.

Usted, Señoría, lo primero que hizo ese día fue ofenderles, ofenderles y dejar mal a este Parlamento con esos Alcaldes, y eso yo no lo voy a hacer hoy aquí. Yo le debo un respeto al único Alcalde que nos visita -que usted ha dicho varios Alcaldes, es uno solo-, pero, efectivamente, le debo el mismo respeto que si fueran veinte, como eran ese día. Pero aquel día usted les trató de forma descortés, porque usted, como es un sectario, un gran sectario, no se dio cuenta de que aquel día había Alcaldes de diferentes formaciones políticas. Había Alcaldes, incluso, de su

Grupo... del Grupo Socialista y del Partido Socialista. Pero no se preocupe usted, señor Rodero, que ya estuvo el Presidente de las Cortes, con su diplomacia demostrada, y estuvo este Procurador pidiéndoles disculpas, incluso a los que pertenecían al Partido Socialista, a los que ustedes casi, casi, ofendió en este Parlamento.

Pero, bueno, vamos al tema que nos ocupa. Señoría, no estuvo usted acertado aquel día, Señoría, seguro que no, pero es que con la presentación de esta proposición no de ley no ha estado usted acertado tampoco. Permítame que le diga, Señoría, que la carretera... la Ley General de Carreteras no reconoce ninguna carretera en toda Castilla y León como eje básico y prioritario, que es lo que usted pide ahí. No existe en Castilla y León ninguna carretera reconocida, declarada, como eje básico y pri... y prioritario. Puede ser que usted lo que quiera decir es que esta carretera pertenezca a la Red Básica de Carreteras Autonómicas; ¿es esto lo que usted quiere decir o no? Seguro que es esto.

Bueno, pues entonces no hace falta votarlo, Señoría, porque esa carretera ya pertenece a la Red Básica de Carreteras de Castilla y León, es una infraestructura básica y, por lo tanto, prioritaria. Y usted, es que no se entera, Señoría, la 501 pertenece ya a esa red. Pero es que, Señoría, lo lógico es que las actuaciones en las carreteras deban fundamentarse en medidas reales y en consideraciones técnicas.

Señoría, la verdadera necesidad inmediata de actuar es en los tramos de carretera donde se concentra la mayor densidad de tráfico. Por eso, solicitábamos aquel día -que usted no lo quiere entender- que se desdoblara, en primer lugar, el tramo que nos une con la provincia de Madrid, y que tiene un IMD, un tráfico, de doce mil quinientos vehículos, entre San Martín de Valdeiglesias y la provincia de Ávila; un IMD de siete mil novecientos cuarenta y nueve vehículos entre Sotillo y La Adrada; y un IMD de siete mil trescientos vehículos después de La Adrada, bajando a cuatro mil quinientos en Piedralaves; y, Señoría, un IMD descendiente a tráficos mucho menores a medida que circulamos en dirección a Extremadura, que es lo que usted está solicitando.

Por eso, Señoría, es lógico que pongamos los medios donde existen realmente los problemas. Señoría, todo el Tiétar y todo el Alberche -más de cien mil personas, como usted dice en esta proposición no de ley, o como usted nos copió de... de nuestra proposición no de ley- saben cuál es el problema y dónde radica el problema. Y usted, lo que tiene hoy es una mala conciencia por haber votado en contra de una iniciativa parlamentaria debatida aquí en pocas fechas. Usted, sus Alcaldes de la Comunidad de Madrid, sus Alcaldes de El Tiétar le han recriminado a usted que no estuvo acertado; por desconocimiento a lo mejor, pero no estuvo usted acertado. Es utilizada esa carretera fundamentalmente por abulen-

ses, y esos abulenses le están recriminando a usted que fuera tan frío y tan parco a la hora de defender la 501.

Ustedes votaron en contra, Señoría, y, efectivamente, lo que usted tiene es una mala conciencia. Señoría, no es comparable el problema en las proximidades de la provincia de Madrid, doce mil quinientos vehículos, con la provincia de Extremadura, que usted menciona, lo vista usted como lo vista. Usted no va a confundir a nadie en El Tiétar o en El Alberche.

Pero, Señoría, la Junta de Castilla y León viene trabajando también en esa carretera, en las proximidades de Extremadura, y son ustedes, desde el Partido Socialista, los que durante once años han retrasado las mejoras en esas carreteras. Ustedes recurrieron judicialmente desde el Ayuntamiento de Arenas de San Pedro, recurrieron que se arreglará a nueve o diez metros esa carretera, y hoy vienen aquí a pedir una autovía. Ustedes, desde el Ayuntamiento de Arenas, gobernado por el Partido Socialista, piden una cosa, y del Ayuntamiento de Candeleda piden ustedes la contraria; y usted, entre los dos Alcaldes, pide usted una autovía. Es usted un verdadero desorden personificado. Son ustedes.

Señor Rodero, pero es que ustedes tenían poco interés en que apoyáramos esto. Ustedes tienen esta iniciativa parlamentaria ahí preparada, y no la presentan hasta que quedan diez días para terminar el plazo que usted mismo nos da. Usted nos da de plazo hasta el treinta y uno de diciembre, y presenta usted esta iniciativa parlamentaria hoy, aquí, en el último Pleno ordinario del año.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, le ruego vaya terminando.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS: (Voy terminando, Presidente). Ustedes no les interesa la 501. Usted tiene una mala conciencia, y eso es lo que tiene. Y si no es así, Señoría, yo, como nos interesa, como es tan importante esa carretera para El Alberche, para mi pueblo, para el pueblo del Alcalde que hoy nos visita, para los alcaldes del Tiétar y del Alberche, Señoría, le ofrezco una posibilidad. Usted tiene un desorden en los puntos de su propuesta de resolución impresionante. Permítanos hoy sacar un consenso de aquí con la 501, permítanos usted votar por separado los puntos que usted presenta en su proposición no de ley y, hoy, demuestre usted a este Alcalde que le visita, demuestre usted, incluso, a los Alcaldes que vinieron la otra vez...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS: ... y que usted no recibió correctamente, que lo que quiere usted es arreglar esa... esa carretera, y que a lo que a usted le

interesa es la 501 y no su mala conciencia. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un último turno, que cierra el debate y fija el texto definitivo, tiene la palabra don Fernando Rodero. Puede empezar.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente. Ya sé, don Rubén, que ustedes tienen unas veces unas condiciones para efectuar carreteras, para efectuar variantes. Unas veces son unas; luego, dentro de dos meses son otras; luego, dentro de tres meses son otras. Esas técnicas son tremendamente habituales en ustedes. Nosotros se las recriminaremos siempre.

Mire, Señoría, me anonada su capacidad, de verdad, para utilizar la realidad en función de sus intereses o, lo que es lo mismo, su casi infinita, infinita capacidad para la manipulación de la que ahora ha hecho gala. Señor Rodríguez Lucas, además de no contestar a ninguna de las cuestiones que les he planteado, me dice que votarán en contra de la proposición no de ley, echando sobre nuestras espaldas la responsabilidad de su voto negativo, después de haber votado en Madrid... *[aplausos]* ... cuando para Madrid sí, pero para Ávila no, para Castilla León, no, ¿verdad?; para Castilla-León, no. ¡Venga!, señor Rubén, sea un po... don Rubén, sea un poco más serio.

Mire, esa excelente técnica farfullera, consistente en cargar la propia responsabilidad y competencia a las espaldas del adversario político -inventada, por cierto, por la factoría Génova FAES-, puede que les haya dado algún resultado electoral, pero nunca podrán exhibir un resultado de honestidad política en términos de avance social y democrático.

Usted, señor Rodríguez, apareció profusamente en los medios de comunicación afeando y recriminando nuestra defensa de la legalidad, que fue conculcada por su lideresa del PP en Madrid. Y también nos recriminó habernos negado a convertir estas Cortes en simple vocera de los deseos de ella. Y le decimos alto y claro: no tenemos mala conciencia, no nos vamos a ir al infierno -yo no creo en él-. Nunca nos... *[Murmillos]*. Cuidese, Señoría, que, si usted cree, lo más fijo es que ya tiene un puesto. *[Aplausos]*. Que nunca nos arrepentiremos por haber defendido la dignidad de esta Cámara, nunca. Si no la defienden otros, la defenderemos nosotros. Pero el que vengan Alcaldes no de Castilla y León a presionar y a ser voceros de otra Comunidad Autónoma, esta Cámara jamás debió de pasar por ahí, y pasó de una forma genuflexa, gracias a sus votos. *[Aplausos]*.

Bien, es cierto que su comparecencia en los medios de comunicación fue comandada por el Procurador abulense don José Manuel Fernández de Santiago, otrora Consejero de Fomento, de Sanidad, de Bienestar Social y de Medio Ambiente.

Aprovecharé la ocasión para solicitarles la información sobre las inversiones entonces realizadas por esa Consejería de Fomento en la carretera sobre la que hoy, hoy, discutimos; pero creo que poco o nada me podrán decir al respecto porque, entonces, la Consejería, entonces, la Consejería, tenía otras prioridades sobre otras carreteras y sobre otras variantes.

Y en cuanto a lo... a la gran verdad que usted dice, mire, ¡léase el Plan, hombre!, que hay diez ejes prioritarios, diez -diez, uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve y diez-, diez ejes prioritarios, y toda, toda la red, toda la red básica es prioritaria, toda la red; pero el Plan contempla diez ejes, de los cuales varios de ellos son de muchísima menor importancia que la carretera 501. Ustedes hoy digan que elevan de categoría a esa carretera con ese eje y pónganse a trabajar hoy, y déjense de técnicas farfulleras. *[Aplausos]*.

Mire, y volvamos... y volvamos... y volvamos a lo de las variantes. Les diré que de... de los quince kilómetros de autovía que pretenden hoy añadir, tal vez tengamos que restar o añadir los siete kilómetros de travesías, porque es que tiene que... tienen que pasar... tienen que pasar por cuatro pueblos que no se contemplan variante, y, sin embargo, sí se contempla una variante treinta kilómetros después. ¡Vamos!, con los... no sé con lo que está hecho ese plan.

Señorías, hagan, por favor, Señoría, doña Lola y...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: ... compañera y amiga, hagan el favor de no excitarse... *[Murmillos]*. Hagan el favor, don Vitorio, de no excitarse tanto. Ustedes deben de comprender que nos resulte extraño que cinco Procuradores, uno de ellos, a la sazón, Presidente de las Cortes, salga a los medios de comunicación, justificando y avalando actuaciones que han sido duramente sancionadas por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid y por la Comisión Europea, a través de la Dirección General 11. Sí, Señorías, en ese nivel de ética política, entendemos todo tipo de justificaciones...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, le ruego termine ya.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: ... administrativas y políticas a las que nos tienen acostumbrados.

Mire, dejen de enredar, dejen de enredar de una vez. Nos vuelven locos en el Valle del Tiétar; Gredos tiene que tener un PORN, pero ahora no es el momento; Gredos tiene que tener un palacio en la Mosquera BIC, pero ahora tampoco es el momento; tiene que tener un hospital comarcal, sí, fallan las cosas, pero ahora tam-

poco es el momento; la carretera 501 es muy importante, pero ahora tampoco es el momento; la ADSL tiene que llegar a todos los sitios, pero hay pueblos, como el mío, que todavía no la tiene.

Mire, es necesario... mire, cuando usted lleve tantos años como yo en mi pueblo, y que usted siempre me dice que no soy de Ávila, le recuerdo... ¿Sabe lo que me recuerda? A esas personas que nos tratan de separar en función del Rh, de que si tenemos Rh negativo o no. *[Aplausos]*. Es usted un talibán...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Bueno, bueno.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: ... ¿me entiende? Un auténtico talibán...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Rodero, por favor.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: ... político.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Rodero...

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: Mire...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ... le ruego termine ya. No es un problema de lo que ha dicho sino del tiempo.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: ... apruebe... (Sí, señor Presidente, acabo enseguida). Ustedes pueden aprobar o no aprobar lo que les presentamos pero, por favor, no vuelvan a dar otro...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Rodero.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: ... espectáculo tan...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Rodero...

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: ... vergonzoso como el que dieron.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ... su tiempo ha terminado. Gracias. *[Aplausos]*. No sé si aceptó o no la votación separada. *[Murmillos]*. (Lo habláis. Pero que quede claro lo de la votación).

Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al tenor de la siguiente proposición no de ley.

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. **"Proposición No de**

Ley número 996, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León para que elabore y apruebe un protocolo de actuación para situaciones de emergencia que no requieran la activación de planes de protección civil, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 240, de catorce de octubre de dos mil nueve".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Concepción Mallo Álvarez.

LA SEÑORA MALLO ÁLVAREZ: Gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. Hoy el Grupo Parlamentario Popular trae a esta Cámara una proposición no de ley para avanzar en la mejora de la coordinación de los servicios de asistencia ciudadana, a través de un protocolo específico, que esperamos cuente con el apoyo de todos los Grupos aquí representados.

Uno de los pilares básicos de la protección ciudadana –de acuerdo con la Ley 4/2007, de veintiocho de marzo de dos mil siete, de Protección Ciudadana de Castilla y León– es contar con las herramientas y una metodología apropiada para proporcionar una asistencia ciudadana adecuada, mediante la mejora de los procesos y procedimientos de actuación y de los mecanismos de coordinación.

La Junta de Castilla y León tiene atribuidas en materia de protección ciudadana, entre otras competencias, la dirección y coordinación de los servicios de asistencia ciudadana, de acuerdo con el Artículo 6 de la Ley que acabo de referir; de esta forma, corresponde a la Consejería de Interior y Justicia, de acuerdo con el Artículo 61 de la Ley 4/2007, de veintiocho de marzo, de Protección Ciudadana de Castilla y León, determinar el objeto y el contenido de dichos procedimientos operativos, con audiencia de las Administraciones y los servicios interesados.

Señorías, desde el Grupo Popular creemos en la conveniencia de seguir avanzando en la potenciación de la coordinación entre los servicios de asistencia ciudadana cuando se produce una emergencia. El protocolo que propone el Grupo Popular se lleve a cabo por el Gobierno Regional establecerá el procedimiento técnico organizativo para la coordinación de todas las acciones de los diferentes servicios de asistencia ciudadana, y se aplicará a los incidentes que se produzcan en el territorio de Castilla y León que deriven en una situación de emergencia, y para los que se requieran los servicios de la asistencia ciudadana.

Las necesidades que surgen en el momento que se producen las emergencias hacen que en el lugar de los incidentes participen varios actores dependientes de

distintas Administraciones y disciplinas. Durante el desarrollo de las labores que tienen encomendada los servicios de asistencia ciudadana, es necesario facilitar la coordinación de todos ellos, y es precisamente esta cuestión la que ha motivado al Grupo que represento a solicitar la elaboración y aprobación de un protocolo que integre las actuaciones de cada uno de los grupos llamados a intervenir, y que les ayude a trabajar de manera coordinada sin que se produzca interferencias entre sus tareas.

Señorías, para ir finalizando, se trata de protocolizar todas las actuaciones necesarias en caso de emergencia, previendo los posibles escenarios, los grupos intervinientes, cadena de mando y transmisión de información, para garantizar una respuesta rápida, eficaz y coordinada, que garantice la resolución del incidente y, en su caso, la mejor atención posible a sus víctimas.

Por todo lo expuesto, espero que Sus Señorías compartan con el Grupo Parlamentario Popular la conveniencia de contar con procedimientos estructurados que favorezcan la resolución de los incidentes de forma más eficiente y, por ello, apoyen de forma unánime la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que elabore y apruebe un protocolo de actuación para situaciones de emergencia que no requieran la activación de planes de protección civil, y donde intervengan varios servicios de asistencia ciudadana". Gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para fijar posición, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Procurador don Ángel Velasco. Puede empezar.

EL SEÑOR VELASCO RODRÍGUEZ: Gracias, Presidente. Bienvenidos, Señorías del Partido Popular, a la importante tarea de las Cortes –de estas Cortes– de control e impulso de la acción del Gobierno de la Junta. *[Aplausos]*.

Vamos a admitir que se trata de eso, que estamos ante una propuesta de impulso de la acción de la Junta, pero sin olvidar –y esto es lo que parece hacer la proposición no de ley que nos ocupa– que esa función del Legislativo tiene que estar en coherencia y guardar coherencia con la también constitucional potestad atribuida al Gobierno, esto es, la función ejecutiva y potestad reglamentaria que ostenta la Junta.

Si el proponente... la proponente hubiera tenido en cuenta ambas funciones, quizás no estuviéramos ante una propuesta tan limitada o de corto alcance, tan intrascendente o carente de relevancia. A no ser que solo busque hacer mejor estadística, o romper determinados porcentajes en la clasificación de sus iniciativas. Lo que ocurre es que eso es –si me lo permiten– parlamentarismo de bajos vuelos. No se me alcanza cuál sea

la importancia... y cito textualmente lo establecido en el Artículo 163 del Reglamento de esta Cámara- "la importancia del tema objeto de la proposición" en función de la cual hayan podido decidir traerla al Pleno.

Trataré de explicarlo. Nos proponen -textualmente- "instar a la Junta que elabore y apruebe un protocolo de actuación para situaciones de emergencia que no requieran la... la activación de planes de protección civil". Y nosotros, el Grupo Parlamentario Socialista, no podemos -ya se lo adelanto- sino estar de acuerdo con la propuesta.

Lo que ocurre es que no es necesario que se le insten... se lo insten las Cortes ni que lo proponga su mismo partido, porque lo que nos proponen es ni más ni menos que que se cumpla la Ley, justamente la Ley de Seguridad Ciudadana que estas Cortes aprobaron allá por marzo de dos mil siete, y cuyo Artículo 19.2 establece exactamente lo siguiente -presten atención-: Reglamentariamente -dice- se regularán el contenido y el desarrollo de medidas, planes, "procedimientos y protocolos para la... la actuación en situaciones de emergencia que no requieran la aplicación de los planes previstos en la normativa estatal sobre protección civil". ¿A que es lo mismo? Exactamente lo mismo. Pues eso, que se cumpla. Las leyes son para cumplirlas, todos. Pero este precepto solo la Junta puede y debe cumplirlo, pues solo ella ostenta la potestad reglamentaria a la que antes me he referido.

Y ya puestos a ello, que se haga realidad -si no es mucho pedir- la Disposición Final Quinta de la Ley, y dicte las disposiciones necesarias para el desarrollo de los preceptos de la Ley, en general. Pero también... -ya sé que con ello les voy a dar ideas para traer otras tantas proposiciones a este Pleno; quizás, en mi modesta opinión, sería mejor que las llevaran a Comisión- también -decía-, que lo hiciesen con todas aquellas previsiones que la propia Ley de Seguridad Ciudadana contiene relacionadas con su desarrollo reglamentario.

Por ejemplo, el Artículo 5.2 y, en el mismo sentido, la Disposición Adicional Cuarta, que establece para ello un plazo de un año -que ya ha pasado- para determinar la configuración y delimitación de zonas de actuación y de áreas de emergencia. Los Artículos 9.2, 10.1... 10.1, 11.1 y 11.3 sobre el Catálogo de actividades susceptibles de generar riesgos. El Artículo 13, sobre Disposiciones... Dispositivos de prevención. Los Artículos 39, apartado k), y 40, sobre el establecimiento de un estatuto de los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento -largamente reivindicado, y ahí sigue-. El Artículo 70, sobre el Régimen Jurídico para situaciones de riesgo colectivo. El 82. Y la Disposición Adicional Tercera, sobre Homologación, que fija también el plazo de un año, desde la aprobación de la Ley, para elaborar el informe de costes derivados de la homologación de condiciones

profesionales y retributivas de los cuerpos de bomberos y el sistema de protección ciudadana.

Y ya que estamos en la tarea, ya que están puestos a la tarea, exijan también el cumplimiento de los compromisos de Gobierno para esta Legislatura de elaborar diversos planes de desarrollo de la Ley, que fueron expuestos al principio de la Legislatura por el señor Consejero ante la Comisión. Excepto uno, el de Mercancías Peligrosas, ahí siguen esperando. Hay mucho corte. Todo un cúmulo de incumplimientos, sin salirnos del solo ámbito de una sola Ley. Así que, Señorías del Partido Popular, ánimo y a ello. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias. Para un turno que cierra debate, tiene de nuevo la palabra doña Concepción Mallo Álvarez. Puede empezar.

LA SEÑORA MALLO ÁLVAREZ: Gracias, señor Presidente. Señor Velasco, le agradezco su posicionamiento a favor del tema que hoy nos ocupa. La verdad que no tiene nada que ver todas estas referencias que usted ha hecho ahí de estadísticas; yo creo que es, precisamente, el intentar poner en marcha este protocolo, que, aunque hay otro tema de sistemas de... del PLANCAL y tal, puedan facilitar mucho más la labor en casos de emergencia.

Y además, porque todas las cuestiones referentes a la asistencia y protección del ciudadano en Castilla y León, además de esa buena coordinación, necesita de la colaboración y el trabajo conjunto de todas las fuerzas políticas. Y la verdad que me satisface que siga la línea de colaboración que ha demostrado esta Comunidad Autónoma con el Gobierno Central y con el resto de Comunidades Autónomas.

Así lo ha manifestado el Director General de Protección Civil y Consumo de la Junta de Castilla y León, Luis Aznar, hace solo unos días, destacando la voluntad y el espíritu del Gobierno Central para consensuar con las Comunidades Autónomas el protocolo de intervención de la Unidad Militar de Emergencias, tratado en el Pleno de la Comisión Nacional de Protección Civil, así como otras actuaciones en materia de protección ciudadana.

Se trata de remediar un defecto de procedimiento, fruto de la improvisación. Y para eso deben estar todas las Administraciones, para trabajar de forma conjunta e intentando ayudar a la Administración del Estado a salir del atolladero en el que se metió con la aprobación sin cumplir los trámites preceptivos del protocolo operativo de la UME.

Señoría, usted ha hecho ahí referencia a muchos artículos, pero, como le digo, yo creo que hay que poner de relieve que en esta Comunidad Autónoma tenemos un Plan

de Protección Ciudadana, conocido como PLANCAL, que establece el protocolo de actuación cuando se activan los planes de emergencia. Y es conveniente disponer de un protocolo en los casos que no sea necesaria la activación de dicho Plan, que es, precisamente, la propuesta de resolución que estamos aquí debatiendo. Porque, aunque la coordinación venga efectuándose de hecho con éxito y sin problemas relevantes, siempre es bueno tener todos los procedimientos de actuación protocolizados. Y entonces, señor Velasco, estará de acuerdo conmigo que es bueno seguir avanzando y protocolizando las actuaciones de todos los grupos que intervienen en una emergencia.

Por ello, tiene que existir una cadena de mando clara, respetada por todos los servicios intervinientes, con un director de la emergencia como mando único, y en el que cada uno de los actores intervinientes se integren en un grupo de acción, coordinado en el lugar del incidente por un jefe de puesto de mando avanzado. Hay que definir y delimitar una zona de seguridad, y precisar los puntos de encuentro a los que acuden los grupos de trabajo que acceden en respuesta a la emergencia. Es vital asegurar la fluidez de las comunicaciones entre los distintos jefes de grupo, y cómo contactar con el puesto de mando avanzado. Y, por otra parte, también es necesario evitar que, en caso de emergencias, la información que se difunda a los medios de comunicación atente contra los derechos de las víctimas o sus familiares.

Señorías, este protocolo vendría a reforzar los múltiples esfuerzos que se vienen haciendo desde la Junta de Castilla y León para potenciar la coordinación de todos los servicios de emergencia. Porque es indudable que la Junta de Castilla y León está siendo diligente en el desarrollo de la Ley de Protección Ciudadana. Ahí está el Centro de Emergencias Castilla y León, 1.1.2, que es el centro de referencia en materia de coordinación en Castilla y León, que atiende llamadas las veinticuatro horas del día, los trescientos sesenta y cinco días del año, en varios idiomas, y hasta este momento ha superado los quince millones de llamadas y se han gestionado más de un millón y medio de incidentes. En la actualidad, el 1.1.2 se encuentra ya... se encuentran ya integrados varios organismos de emergencias. Sabemos que se está trabajando en la integración de otros servicios, y deseamos que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado sigan avanzando también en esta integración.

Y para finalizar, destacar el trabajo que se viene realizando en materia de planificación a partir del PLANCAL, y que ha tenido su continuación en los diversos planes especiales frente a riesgos químicos o el de transporte de mercancías peligrosas, o en el de dotación de vehículos, instalaciones y equipos. Y ahí está el parque de bomberos de Ponferrada recientemente inaugurado, o el que se está construyendo en Segovia.

Finalizo, como al principio, agradeciéndole el posicionamiento del Grupo Socialista por esta... a esta

propuesta de resolución. Y de verdad que yo creo que no son estadísticas, sino realmente es la inquietud de poner en marcha este protocolo para solucionar las emergencias que no se activen desde... desde el Plan de... de Emergencias. Y muchísimas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. *[Aplausos]*. Gracias, Señoría. Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al tenor de la siguiente proposición no de ley.

PNL 1023

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. "**Proposición No de Ley número 1023, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta a promover ayudas a municipios madereros, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 248, de cuatro de noviembre de dos mil nueve**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para la presentación de la proposición no de ley por parte del Grupo Parlamentario Proponente, tiene la palabra don David Rubio. Puede empezar.

EL SEÑOR RUBIO MAYOR: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. Con la PNL que traemos aquí a debate de esta Cámara, pretendemos debatir, reflexionar, sobre el grave problema que tienen muchas de nuestras Corporaciones Locales -léanse Ayuntamientos, léanse comunidades de ciudad o de villa y tierra-, que tienen en los aprovechamientos forestales, sobre todo madereros, su principal fuente o una de sus principales fuentes de recursos.

Miren, los montes ofrecen grandes beneficios a la sociedad: el agua y su calidad; el aire, también la propia calidad del aire; la productividad agrícola; amén de todo el... las componentes medioambientales y paisajísticas. Beneficios que son cuantificables, y que un reciente estudio, premiado por el CES, así lo... lo afirma. Dice que los montes de Castilla y León producen del orden de mil millones... o más de mil millones al año. Que eso, dividido por las personas, pues genera una... una renta per cápita, un montante de alrededor de 400 euros por... por persona.

Pues mire, de todo ese montante económicamente evaluado, alrededor de una cuarta parte lo... se refiere o afecta a los aprovechamientos, aprovechamientos fundamentalmente maderables; también otro tipo de aprovechamientos, como son los aprovechamientos piscícolas, cinegéticos, acuícolas. Pero sobre todo... sobre todo... piscícolas, perdón sobre todo los aprovechamientos maderables. Estos aprovechamientos maderables es la compensación que tienen los propietarios de los montes, bien sean públicos, bien sean privados, para poder dedicarles esfuerzo... poder dedicarles esfuerzo, trabajo, tiempo y dinero en su mantenimiento, bien sean estos propietarios públicos o bien sean propietarios privados.

Propietarios públicos que, como decía al principio, tienen en estas masas forestales una importante fuente de ingresos, ingresos ordinarios. Aquí somos unos cuantos Alcaldes, que sabemos... todos, pero sobre todo los Alcaldes, por razón del... del cargo, sabemos lo que supone esos ingresos ordinarios, máxime en años o en momentos de crisis como la que nos afecta. Si a todo lo demás, a la baja en la construcción, a la compensación en la participación en tributos, añadimos también la disminución o, en algunos casos, supresión de los ingresos por las rentas de aprovechamientos maderables, la situación se hace compleja; ya digo, en ingresos ordinarios, que no van a permitir el mantenimiento de gastos y servicios ordinarios.

Pero también aquellos propietarios privados. El Bosque Modelo de Urbión es un ejemplo de por qué los montes se conservan, de por qué están este... este modelo y este ejemplo, que está... países como Canadá, pues, pretenden también ver y reflejarse... y reflejarse en este monte... en estos bosques modelos, pues porque los propietarios recibían una compensación, y como recibían esa compensación, esa suerte de pinos anuales, se encargaban también de mantenerlos al año siguiente, después de recortarlos, pues volverlos a sembrar y mantenerlos a lo largo de toda su vida, no... sin decir, cuando había un fuego, cómo respondían a los mismos. Bueno, pues si todas estas compensaciones se terminan, no va a haber ningún aliciente para que los propietarios, públicos o privados, mantengan los montes. Y por lo tanto, y por lo tanto, no va a haber, si terminan estas ayudas, si terminan estas... estos beneficios, terminamos con todo lo que supone el bosque, y, por lo tanto, terminamos con el bosque.

Por ello, es imprescindible la actuación de la Administración competente, en este caso la Administración Autonómica, en la elaboración de un plan de ayudas y una nueva política forestal que contemple ayudas directas o indirectas, que compensen y estimulen el cuidado y mantenimiento de las masas forestales por sus propietarios.

El plan podría contemplar, entre otras cuestiones, incentivos... incentivar la utilización de madera estructural, que es un... una cuestión fundamental para reactivar el... el sector, también plantas de biomasa o la reactivación del sector resinero. Esto a título de ejemplo podrían ser bastantes más.

Los montes y terrenos forestales suponen un motor de desarrollo rural para las poblaciones que los sustentan. Por eso la necesidad de este plan, sin renunciar a percibir las posibles compensaciones por su aportación a la lucha contra el cambio climático.

Por ello, Señorías, la propuesta de resolución que proponemos es que estas Cortes insten a la Junta de Castilla y

León a que, como entidad gestora de los montes y con competencia en la materia, elabore un plan de ayudas a municipios, comunidades de villa y tierra, y demás entidades públicas y propietarios privados de la Comunidad, que sean propietarias de montes y que estén sufriendo la merma sustancial de ingresos derivados de los aprovechamientos madereros. Y también, promover e incentivar la utilización de madera certificada de la Comunidad en las obras públicas, y que los administradores públicos incluyan como recomendación esta prescripción en los pliegos de condiciones de dichas contrataciones.

Esperando su debate y su comprensión, y, por lo tanto, aprobación, presentamos la presente propuesta de resolución. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, Señoría. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Popular, tiene la palabra don Crescencio Martín Pascual.

EL SEÑOR MARTÍN PASCUAL: Gracias, Presidenta. Buenos días, Señorías. Los aprovechamientos maderables, además de afectar al empleo, son una importante fuente de recursos económicos para sus propietarios y suponen una valiosa herramienta, gracias a la cual pueden y deben llevarse a cabo actuaciones indepen... indispensables para la gestión ordenada y sostenible de los montes.

La Junta de Castilla y León, consciente de ello, desde hace varios años lleva desarrollando diversas actividades dirigidas a mejorar la transparencia del mercado y, en definitiva, potenciar un tejido empresarial estructurado y competitivo en torno al sector de la madera.

Entre dichas actividades, podemos destacar el establecimiento de un calendario de subastas a nivel regional, gracias al cual la oferta de madera en cada provincia se centra en una o en dos fechas al año. Esta medida permite a las empresas licitadoras planificar sus abastecimientos de materia prima. Se han mantenido reuniones semestrales con el grupo de aprovechamiento de la mesa intersectorial de la madera, para que tanto la Administración como los representantes del sector privado industrial y de la propiedad privada de los montes analicen la situación del sector de la madera y propongan medidas de actuación. Además, desde el año dos mil cuatro, la Consejería de Medio Ambiente se ha reunido periódicamente con los responsables de abastecimientos de las fábricas de tableros de la Comunidad, con el fin de evaluar el mercado del tablero, uno de los mayores consumidores de madera de la Comunidad. Desde el año dos mil seis, y anticipándose a lo que ahora es obligatorio, al entrar en vigor la Ley 30/2007, la Junta de Castilla y León está publicando en su página web los anuncios de las licitaciones y el resultado de las mismas, con el fin de lograr la máxima difusión y, por lo tanto, la valorización de la oferta de la madera regional. Se han

habilitado las vías necesarias para poner en el mercado lotes fraccionados y contratos mixtos de aprovechamiento, junto con obras, lo que permite diversificar la oferta y adaptarla a las diversas demandas del mercado.

Gracias a estas y a otras muchas medidas que de una manera adecuada ha adoptado la Junta de Castilla y León, ya se están constatando ciertos indicios que muestran una ligera recuperación de la crisis en el sector; por cierto, crisis que ustedes no han querido ver hasta que no la han tenido encima, y, claro, como, según ustedes, no había crisis, pues no han tomado las medidas adecuadas a su tiempo, que hubieran podido prevenir y disminuir los efectos catastróficos que se nos han venido encima en todo el país y en todos los sectores, no solamente en el de la madera, originando más de cuatro millones y medio de parados y una deuda pública que puede amargar la Presidencia europea del señor Zapatero.

Sin embargo, y como he dicho anteriormente, la Junta de Castilla y León sí que actuó a tiempo, y, a pesar de que el sector de la madera está íntimamente ligado a la construcción, ya se ven indicios de recuperación. Por ejemplo, en que se han adjudicado, prácticamente, la totalidad de los lotes procedentes del incendio acaecido en la provincia de Ávila en el pasado verano; que se observa una fuerte demanda de madera de trituración, especialmente en Burgos y en Soria; en que se han incrementado el porcentaje de lotes adjudicados en las licitaciones llevadas a cabo en la Junta de Castilla y León en este segundo semestre; hasta el momento se han llevado a cabo cuatro procedimientos abiertos en Burgos, León, Salamanca y Valladolid, y se han adjudicado el 63% de los lotes ordenados.

Y ya centrándonos en la propuesta de resolución, la Junta de Castilla y León no debe establecer un plan de subvenciones dirigidas a propietarios públicos o privados de montes, perjudicados por la disminución de ingresos derivados de los aprovechamientos madereros, en primer lugar, porque, como hemos dicho anteriormente, hay indicios de una incipiente recuperación del sector; en segundo lugar, porque ello constituiría un agravio comparativo frente a otras entidades públicas o privadas, también afectadas de forma negativa por la crisis económica que afecta a todos los sectores productivos; y, además, porque, cuando se debatí aquí la Ley de Montes, ustedes querían que todas las competencias fueran para los Ayuntamientos en la gestión de los montes; ahora, cuando vienen mal dadas, pues hay que echar mano de la Junta. Por favor, un poco de coherencia.

Por el contrario, la Junta de Castilla y León apuesta por adoptar medidas que fortalezcan el sector de la madera e impulsen la recuperación del mercado en los productos forestales, pretendiendo conseguir con ello un doble objetivo: primero, el desarrollo del tejido empre-

sarial existente en torno a las producciones forestales, lo cual conllevaría a una puesta en valor del monte y, consecuentemente, el aumento de los beneficios derivados del mismo hacia sus propietarios; segundo, el mantenimiento de las actuaciones necesarias para la gestión sostenible de las masas forestales, entre las que se encuentran los aprovechamientos forestales.

Y, por último, decirles, sobre la utilización de la madera certificada, que desde la Consejería de Medio Ambiente se ha promovido e incentivado el reconocimiento y revalorización, por parte del consumidor final, de los productos obtenidos a través de una gestión forestal sostenible con la obtención del certificado regional de gestión forestal sostenible en mayo del dos mil siete, que afecta, aproximadamente, a cuatrocientas cinco mil hectáreas de monte público y privado, o mediante la creación de la marca de garantía Pino Soria Burgos...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señoría, vaya concluyendo.

EL SEÑOR MARTÍN PASCUAL: (Termino, Presidenta). ... distintivo que acredita tanto el origen de la madera procedente de ciento cuatro mil hectáreas certificadas en las sierras de Urbión, La Demanda y Cebollera, o también indicando que, dentro de la línea de subvenciones para la gestión sostenible de los montes en régimen privado, aquellos beneficiarios que perciban ayudas dirigidas a la planificación de la gestión forestal deben acogerse al proceso de certificación de gestión forestal.

Pues bien, todas estas medidas suponen un apoyo explícito a la utilización de la madera certificada en la Comunidad Autónoma. Por lo tanto, no vamos a aprobar su proposición. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, Señoría. [*Aplausos*]. Para un turno que cierra el debate y fija el texto definitivo, por el Grupo Proponente tiene la palabra don David Rubio Mayor.

EL SEÑOR RUBIO MAYOR: La verdad que ha subido para decir todo lo que habían hecho -que yo dudo mucho que eso sea así, porque, si no, el problema no existiría-, y, en tal caso, para echar las culpas a otro.

Si yo le pedía que reflexionáramos entre todos. Si yo creo que tampoco era tanto, no era nada concluyente: que elaboremos un plan, porque el problema está ahí; y ustedes no han querido coger el guante, porque no quieren aceptar otra serie de consecuencias. En tal caso, nos echan la culpa; ¿la culpa de qué? ¿También tenemos nosotros la culpa de la crisis en el sector de la madera? [*Murmullos*]. ¿Sin duda?

Pues, miren ustedes, hace dos años, en el dos mil siete, ustedes rechazaron un plan que propusimos

también y... porque no quisieron ver. Si hubieran aceptado entonces el apoyo al sector maderero y del mueble, seguramente no había pasado eso. O sea, que no vengan ustedes echando culpa de todo aquello de lo que tienen competencia. Porque no sé si un día llegan ustedes a gobernar en el... en la nación, lo mal que lo van a pasar; van a tener que reciclarles a todos ustedes, porque no son capaces nada más que de hacer oposición, en vez de defender y reactivar los problemas de la Comunidad [aplausos]; no tienen otros argumentos, nada más que echar la culpa a Madrid. Y yo creo que las Comunidades Autónomas tienen muchas competencias que ustedes no son capaces de afrontarlas, y por eso es el problema. Eso es lo que ha pasado hoy con esta proposición.

Mire, la crisis del sector de la madera es evidente, y ustedes no la quieren reconocer; ustedes, simplemente, se han limitado a decir una serie de medidas que si se hubieran... hubieran sido válidas, el sector no estaría en las condiciones... en las condiciones que está. Y ustedes tienen que aceptar sus competencias y no echen las culpas a otros. Y estas competencias, en materia medioambiental, en materia de montes, la tiene la Junta de Castilla y León. Por eso pedíamos este plan de ayudas, y pedíamos que se abriera un debate; que no decíamos "esto"; he dicho a título de ejemplo que podían ser esos; yo creo que está la utilización de madera estructural, certificada, como recomendación para que las Administraciones Públicas lo pudieran utilizar. Yo creo que es algo que es de futuro, algo que nos interesa a todos y que debemos de promocionar también los productos de nuestra tierra, los productos forestales. Mucha "Tierra de Sabor", y luego hay otras cuestiones que las dejamos ahí sin poder promocionar, y que ustedes no tienen ningún interés, y que supone un porcentaje muy importante de nuestro producto interior.

Ahora me dice... me dice usted que... echando la culpa, que primero que votamos no a la Ley de Montes y que ahora queremos que la ayuden. Pero si es todo lo contrario: miren ustedes, hacen una ley intervencionista, una ley que quitan competencias a los Ayuntamientos, una ley que la Junta se arroga un montón de competencias; y ahora, cuando les pedimos que incentiven, que ayuden, que abramos un debate, ustedes dicen que lo hagan los Ayuntamientos. ¿Qué les han hecho a ustedes los Ayuntamientos para tratarles como les tratan? Porque si alguien sale malparado por las políticas de la Junta son los Ayuntamientos, y este es un ejemplo. ¿Qué les hemos hecho los Ayuntamientos para que nos traten de esta manera? Que no atiendan y que, después de que nos hacen una ley intervencionista, ahora nos desamparen y no quieran promocionarle.

Y luego dice que sería un agravio comparativo. Mire, aquí se han... hemos votado ayudas, y yo creo que de forma eficiente y razonable, para otros sectores. ¿Por qué el sector de la madera no podía tener también una...

unas ayudas, ante la situación -que ya digo- de grave crisis que atraviesa en estos momentos? ¿No lo ha tenido el sector del automóvil?, ¿no hemos votado todos aquí por esas ayudas? ¿Por qué no pueden tenerlas también el sector maderero, ya digo, los propietarios públicos y privados, fundamentalmente Ayuntamientos de esta Región?

Es cierto, es cierto, y no lo va a rechazar aquí, que se ve algún indicio, pero no los suficientes. Es meros ejemplos de algo... no me puede servir de ejemplo la madera del incendio. Miremos también los precios que vale esa madera para que me ponga de ejemplo. Estamos hablando de la madera normal, de la madera que debe tener un precio para que sea rentable a sus propietarios el mantenerlo y el cuidar el bosque. Y eso no se ha recuperado, eso ni siquiera se ve un hilito de luz; por lo tanto, no es verdad que se esté recuperando la madera. Y ustedes quieren cerrar los ojos ante un problema evidente, ante un problema existente, ante un problema... no solamente ya de los recursos de los Ayuntamientos, que es muy importante, sino un problema de abandono de los montes, con lo que ello supone para el bienestar de todos los ciudadanos. Y eso es porque ustedes cierran los ojos, porque ustedes quieren echar culpas a otros; no vienen a cuento que me echen aquí la culpa de que no hemos querido ver la crisis. ¿A qué viene eso aquí ahora, hombre? ¿Cuántas veces van a utilizar ese recurso? ¿Por qué no cogen sus competencias? ¿Por qué no agarran en este... al... al toro por los cuernos y empiezan a defender aquello que es competencia de ustedes y, en este caso, de la Junta de Castilla y León, como Administración responsable de las masas forestales de nuestra Región?

Es una gran equivocación la que están cometiendo, aparte de una gran injusticia, y no han dado ningún argumento para rechazar la petición que nosotros le proponíamos. Una lástima que, otra vez más, cierren los ojos ante los problemas de los ciudadanos de esta Comunidad. Muchas gracias. [Aplausos].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Rubio. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de la siguiente proposición no de ley.

PNL 1025

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidenta. "**Proposición No de Ley número 1025, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a requerir al Gobierno de la Nación para que presente un balance detallado del grado de cumplimiento de las ciento quince medidas del Plan Especial para el Oeste de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 248, de cuatro de noviembre de dos mil nueve**".

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Para presentar la proposición no de ley, por el

Grupo Proponente, Grupo Popular, tiene la palabra doña María Jesús Moro Almaraz.

LA SEÑORA MORO ALMARAZ: Buenos días. Con la venia. Buenos días, Señorías. Permítanme que comience mi intervención saludando y agradeciendo la presencia de las Presidentas de las Diputaciones de León, Salamanca, y del Presidente de la Diputación de Zamora. Les agradezco su presencia en esta Cámara en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

Señorías, en estas fechas próximas a fin de año, es ya una tradición que realicemos todos balances y buenos propósitos. Esta proposición de ley que presenta el Grupo Popular es de transcendental importancia, porque pretende conseguir un balance fundamental para nuestra tierra.

Transcurridos ampliamente cinco años desde el compromiso del Partido Socialista y del propio Gobierno Socialista, desplazando el escenario del Consejo de Ministros a tierras leonesas, el Grupo Parlamentario Popular quiere recabar aquí, como ya hiciera en septiembre de dos mil seis en el Senado, el apoyo de toda la Cámara para requerir al Gobierno de España un balance sobre el grado de cumplimiento del llamado Plan Especial del Oeste de Castilla y León, comprometido en la campaña de elecciones generales de dos mil cuatro, y también comprometido en el Consejo de Ministros de veintitrés de julio de dos mil cuatro.

No sería necesario este ejercicio, sin duda, si el grado de cumplimiento hubiera sido razonable, si el Gobierno hubiera rendido cuentas cada vez que le ha sido requerido. Son más de ciento sesenta preguntas y otras iniciativas en estos cinco años en el Senado, otras tantas en el Congreso de los Diputados. Y, en este panorama, ¿qué nos encontramos, Señorías? Silencios rotundos del Gobierno, requiebros, malabarismos, brindis al sol, contradicciones e, incluso, negativas casi bíblicas a reconocer su plan, el Plan del Oeste, o el Plan del Noroeste, dependiendo de la cita. No cabe seguir contestando, Señorías, de manera manida ¿y cuál es su plan? Si uno no quiere que le pregunten por una propuesta, simplemente, no la hace.

A modo de un nuevo *Cuento de Navidad* de Dickens, los fantasmas de un pasado muy presente se ciernen sobre el Partido Socialista cada vez que se menciona, que se recuerda, su Plan Especial del Oeste. Y por eso ustedes no quieren oír hablar de él. Recientemente se nos achacaba por el Procurador señor Fuentes el empeño que tenemos de resucitar a un muerto. Vamos a ver, Señorías, ¿en qué quedamos? ¿El plan se ha cumplido de forma fulgurante?, ¿se ha superado ampliamente?, ¿casi se ha cumplido?, ¿se ha cumplido al 65, al 70, al 75, al 80%?, ¿no existe?, ¿sigue vigente porque se concibió para ocho años?, ¿se propuso para cuatro?,

¿no se ha cumplido pero se mantiene la intención de cumplir?, ¿es un cadáver o es una ensoñación? Que conste que son todas declaraciones y están en hemeroteca de Parlamentarios y responsables del Partido Socialista.

Se prometieron infraestructuras para abrir nuevas posibilidades de desarrollo, agilizar autovías iniciadas, concluir otras, comunicarnos con el resto de España, con Portugal, favorecer el desarrollo empresarial, medidas de innovación, empleo, empleo femenino, pleno empleo – ¡pleno empleo en estos momentos, Señoría! –, mantenimiento de la industria agroalimentaria, potenciar el turismo y la cultura. Y de todo ello, ¿qué queda? Cierre de azucareras, falta de apoyo al sector agrícola y ganadero, acciones desacertadas contra el sector vitivinícola... [murmullos]

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señorías, guarden silencio, por favor.

LA SEÑORA MORO ALMARAZ: ... infraestructuras demoradas o ignoradas, retrasos en las autovías, retraso en el AVE, cambio de trayectoria en el AVE para una España de dos velocidades. Se han aparcado los regadíos: promesa de finalizar los regadíos. Se han escondido las promesas sobre la recuperación de las autopistas leonesas y la supresión de los peajes. ¿Dónde está la autovía Zamora-Benavente? ¿Dónde la Benavente-Palencia? ¿Dónde el parador en el Bosque de Béjar? ¿Dónde el AVE con Portugal? ¿Dónde el AVE con Madrid? [Aplausos].

El señor Caldera rechazó las propuestas de comisiones de seguimiento y se autoproclamó la Comisión de Seguimiento por excelencia del Plan del Oeste el cuatro de septiembre de dos mil cuatro. Está en hemeroteca.

Bien, consideramos que esta es una relación entre el espectro de Marley y Scrooge, del *Cuento de Navidad* de Dickens. Castilla y León, y en particular León, Zamora y Salamanca, forman parte desde aquel veintitrés de julio de dos mil cuatro de una ensoñación tormentosa. Han sido burlados y heridos con lo más... la más cruel de las posturas, porque viene de los hijos de esta tierra, y el balance, a nuestro juicio, es absolutamente negativo.

Por eso insistimos: reclamamos aquello que nos es debido, no solo lo que nos merecemos. Gracias. [Aplausos].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias. Muchas gracias, señora Moro. Para un turno de fijación de posiciones por el Grupo Mixto, tiene la palabra don Joaquín Otero Pereira.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias. Buenos días, Señorías. Saludo también a las Presidentas... Presidentas y Presidentes de las Diputaciones de

las provincias del oeste, o del viejo Reino de León, como se quiera denominar.

Miren, yo, cuando vi que se iba a hablar del Plan del Oeste, claro que tuve interés en conocer el objeto del debate. Y el objeto del debate, a la luz del texto, a la luz de lo que se va a someter a votación, me parecía incluso moderado, por parte del Grupo Parlamentario Popular, que son los proponentes.

Pedir al Gobierno que haga un balance del grado de cumplimiento de su programa electoral es algo que no debería ni de debatirse aquí, debería ser implícito a la tarea de gobierno. Quien gobierna, periódicamente debe ir dando cuenta de sus actuaciones y del nivel y del grado de cumplimiento del programa electoral, máxime cuando es un Gobierno que ya lleva seis años aproximadamente, o va a hacer seis años en breve de Gobierno en España. Y el Plan del Oeste era programa electoral, no era ningún otro plan sectorial, era programa electoral del Partido Socialista en las elecciones anteriores a las últimas elecciones.

El Plan del Oeste se elaboró y se redactó –todos lo sabemos ¿no?– en un momento en el que el Partido Socialista y los que redactaron el Plan del Oeste ni soñaban por asomo ganar las elecciones. Por tanto, yo creo que ahí se les fue la mano, desde el punto de vista del optimismo.

Es decir, el Plan del Oeste, más que un Plan para gobernar era un Plan para hacer oposición. El problema es que al final las elecciones se ganaron y el Plan que se hizo para hacer oposición se convirtió en un Plan de Gobierno.

Pero la propuesta de resolución también habla de los acuerdos del Consejo de Ministros que tuvo lugar en León, aquel Consejo de Ministros donde se adoptaron muchos acuerdos para el desarrollo de las tres provincias del oeste de la Comunidad Autónoma, especialmente en aquel Consejo de Ministros para León.

Pero aquel Consejo de Ministros tenía engaño, porque todos esos acuerdos que se vendieron como tales no fueron acuerdos. Miren, todo lo que Zapatero comprometió para las tres provincias, y especialmente para León, en el Consejo de Ministros, figuraba dentro de un punto del Orden del Día, que era "Dación de cuentas", "Dación de cuentas". No eran acuerdos, no hay que co... no hay más que coger el Boletín Oficial del Estado.

Todos los medios de comunicación lo vendieron como acuerdo. Pero claro, los que fuimos al Boletín Oficial del Estado vimos que era una dación de cuentas y, por tanto, una declaración de intenciones. Acuerdos solo había uno, que tenía relación con la depuración del río Órbigo, el único. Lo otro –insisto– era una declaración de principios, una declaración de intenciones.

Pero bueno, en este marco, Plan del Oeste hecho para hacer oposición y no para gobernar –pero luego se gobernó–, y acuerdos del Consejo de Ministros que no eran acuerdos, sino declaraciones de intenciones, han ido pasando los años y, efectivamente, el nivel de cumplimiento es mínimo.

No voy a entrar ahora a valorar si se ha cumplido lo de los peajes; si las autovías tenían que llegar –y tendrían que haber llegado en el dos mil ocho–, si no van a llegar; si la Alta Velocidad tendría que llegar en el dos mil nueve y no va a llegar, porque el dos mil nueve se acaba dentro de unos días. Pero lo que sí digo es que, con independencia de que en algo en lo que todos estamos de acuerdo, y por supuesto seguro que también el Grupo Socialista, que es el nivel de ejecución de ese Plan es mínimo, es mínimo, además de eso, nos gustaría saber exactamente qué porcentaje de cumplimiento tiene.

Y es lo que pide la propuesta de resolución, que se rindan cuentas. Que se diga: "Mire usted, hemos hecho esto, esto, esto, esto y esto, el nivel de ejecución es de un tanto por cien... de equis tanto por ciento, pero de aquí al final de la Legislatura el nivel de ejecución será tal". Eso es lo que se pide, eso es lo que nos parece absolutamente razonable. Y, de verdad, yo tengo la convicción de que la proposición no de ley puede salir aprobada o puede ser aprobada por unanimidad.

Insisto, sin perjuicio de que en la intervención la Portavoz del Grupo Popular haya tenido un tono crítico, lo que se va a votar no es lo que ha dicho la Portavoz del Grupo Popular aquí, ni lo que digo yo ni lo que va a decir el Portavoz del Grupo Socialista. Lo que se va a votar aquí es, simplemente, una petición al Gobierno para que haga balance del Plan del Oeste.

Balance que, además, nos gustaría que lo pidieron los propios Diputados del Partido Popular en el Congreso de los Diputados, donde ahí sí se vincula o sí se puede obligar al Presidente del Gobierno a hacer balance. Pero, sin perjuicio de eso, nos parece tan sensato, tan razonable que se haga balance que, evidentemente, no podemos emitir un voto en otro sentido que no sea a favor de la propuesta de resolución, como estamos seguros que va a hacer el Partido Socialista.

Hay un segundo punto, más controvertido, que es el cumplimiento, o se pide el cumplimiento íntegro del Plan del Oeste en el periodo fijado para su ejecución. Eso ya es de imposible cumplimiento. La mayor...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Otero, vaya concluyendo.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... parte de los acuerdos... (Termino, termino, Presidenta). ... la mayor parte de los acuerdos culminaban o en el dos mil nueve

o en el dos mil ocho. El dos mil nueve está a punto de terminar, el dos mil ocho está terminado. Pero, desde luego, ojalá, sí que nos gustaría conocer el balance y las previsiones de futuro que tiene el Gobierno con el Plan del Oeste.

Miren, si al final el Plan del Oeste no se cumple en sus plazos pero se cumple con retraso, será mucho mejor que si no se cumple. Pero, en todo caso... pero, en todo caso, eso justifica todavía más el derecho de esta Cámara, de estos Procuradores, a conocer el balance y las previsiones que tiene el Gobierno con este Plan, y eso se sabe votando a favor de esta... votando a favor de esta proposición no de ley, que -insisto- pide balance y nada más que balance. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Otero. Para un turno... [*Murmulllos*]. Señorías, guarden silencio, por favor. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Socialista tiene la palabra don Emilio Melero Marcos. [*Murmulllos*]. Silencio por favor.

EL SEÑOR MELERO MARCOS: Tardaré solo un segundo en decir... en hacer un aserto, y es que yo no voy a hablar del Simón Cirineo que se retrata en esta Cámara, no voy a hablar. Y también que, hablando de planes, aparte de que el Partido Popular no tiene ninguno, del único que desconozco y que tengo algún interés en saber es el de Herrera para no asistir a la fiesta de la Constitución y hacer pandilla con sus... [*aplausos*] ... irredentos compañeros.

Pero miren ustedes, el Plan del Oeste, el Plan del Oeste surge como respuesta a una actuación sistemática... [*murmulllos*] ... -no voy a entrar con ustedes- a determinadas provincias de la Comunidad, y también contra alguna que no es del oeste, perpetrada por el Partido Popular en los últimos veinte años. Veinte años, en su mayoría, que esta Comunidad se benefició de aquellos fondos estructurales, que consiguió aquel pedigüño llamado Felipe González. Objetivo Uno comunitario, muchos años Castilla y León percibió decenas de miles de millones de euros, que servían, o que tenían dos objetivos: cumplir, converger internamente y también externamente; y no han cumplido ninguno de los dos, ni externamente ni... ni internamente. Externamente, porque la tremenda despoblación que vive esta tierra viene a compensar un ficticio nivel de renta. E internamente, porque los desequilibrios que se producen en esta Región, en esta Comunidad Autónoma, son de tal calibre que hay treinta y cuatro... 36,4 puntos de diferencia entre Burgos y Zamora, 35 con Ávila, 30 con Salamanca, 6 25 con ese León que defiende usted aquí teóricamente, señor Otero.

Esta es su obra, y, por tanto, por eso surge el Plan del Oeste, que -como bien se ha dicho- es un compromi-

so para cinco... ocho años, y estamos en el quinto. Y el Plan del Oeste, Señorías, plantea una cosa fundamental: la necesidad de coordinación, por una parte, y, también, la necesaria cooperación entre las Administraciones; pero con el PP habíamos topado en esta Comunidad Autónoma.

Piden ustedes a la mitad del Plan -y les recuerdo que la vigencia, como se ha dicho aquí, es a dos mil doce-, saber cómo va. Y yo le digo: va muy bien por parte del Gobierno de España, horrorosamente mal por parte de la Junta y también por algunos colaboradores a los que les doy la bienvenida... [*aplausos*] ... y que están por ahí arriba; también por ellos, mire.

El Gobierno de España ha asumido muchísimas medidas del Plan del Oeste y de fuera del Plan del Oeste. Ha asumido y ha invertido más de 1.000 millones en el Fondo de Compensación Interterritorial; ha ofertado el... el Presidente Zapatero al señor Herrera, también, un plan de convergencia; hemos ayudado en vivienda, en el sector de la automoción. No soporta comparación la actuación del Gobierno Aznar de ese plan inexistente suyo con la actuación de Zapatero.

Miren ustedes, la 620, la 501, la Ruta de la Plata, aquello que estaba en el Plan Viaria y que el señor Álvarez Cascos dijo a los empresarios que eran locos si pensaban que antes de dos mil diez tenían que estar terminados, son una realidad. O es una realidad la Tordesillas-Zamora, la León-La Robla, la Ponferrada-Orense, las rondas de León, la Ponferrada-Espina... [*aplausos, murmullos*] ... se ha impulsado la Alta Velocidad, se ha impulsado la Alta Velocidad entre León y Asturias, acometiendo la variante de Pajares, la Valladolid-Palencia, la Palencia-León, la León-Ponferrada-Monforte. Sí, Señoría, sí. Se ha agilizado la Alta Velocidad también entre Medina del Campo y Zamora, entre Zamora y Galicia. Y, miren ustedes, también entre... entre Medina del Campo y Fuentes de Oñoro, que no creían ustedes. O también entre Madrid, Salamanca y Ávila, que algún miembro del Partido Popular dijo que era un despilfarro, y algún otro se manifestaba, posteriormente, diciendo que todo lo contrario. Eso son lo que son ustedes. Y niegan evidencias.

Y les voy a decir más: mire, ustedes se opusieron a la UME, que está ahí; se opusieron al Centro de Referencia de Alzheimer, que votaron con el señor Zaplana para que se ubicara en Valencia. O no son capaces de reconocer también el Centro de Discapitados de Sabe-ro, o el de San Andrés o el Centro del Láser, o el Instituto de Neurociencias, o el CIEMAT, o el INTECO. Estas son las obras que tiene el Plan del Oeste. ¿Y saben qué han hecho ustedes mientras todo... ha pasado todo esto, por parte del Gobierno de España? Han hecho nada más que poner trabas, nada más que estorbar, y amargarse la vida cuando ven que las obras salen para adelante, y enfurruñarse como hacen ustedes aquí. [*Aplausos*].

Y tienen que mirar hasta los datos de la Cámara de Contratistas de hoy, y dice quién es quién, dice quién invierte en esta Región: 2.000 y pico millones contra 1.000 escasos de la Junta de Castilla y León, en este año de crisis. Y lo que pasaba en todo es que, obviamente, no contábamos con su grado de deslealtad. Miren ustedes, en un Estado compuesto, cada uno debe asumir las competencias que establece la Constitución y que establecen los Estatutos de Autonomía. Y ustedes imputan responsabilidades que el PSOE ni puede ni debe cumplir materialmente, porque está impedido por la ley. Ninguna otra Comunidad rechaza competencias que debe de ejercer, ninguna, salvo ustedes en Castilla y León, que *repito* viven amargados. *[Aplausos]*. Y, además, no se recatan ustedes, en absoluto, en llevar al Gobierno de España a los tribunales, cuando piensan que hay una invasión de competencias, o de firmar con otras Comunidades Autónomas *como acaban de hacer*, diciendo que no invada competencias que son propias de la Junta. Esto es el espíritu y la letra de esta PNL *ruin* que traen ustedes a debatir en el día de hoy.

Abandonen ustedes esa actitud cicatera. No voten ustedes con... con CiU y con el Benegá, beneficiando a esa Cataluña que tanto demonizan, y ponen en cuestión 1.500 millones de euros para Castilla y León. Dedíquese usted a esto que tiene que hacer.

Miren, yo les hago una enmienda transaccional; una enmienda transaccional les hago, y es que cada Administración asuma, en relación al ordenamiento jurídico, las competencias que le son propias, aquellas que contempla la Constitución y que contempla el Estatuto. *[Aplausos]*. Y digan ustedes... si no quieren aceptar esto, digan con humildad a los castellanos y leoneses que renuncian ustedes a las competencias en despoblación, de desarrollo rural...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señoría concluya, por favor.

EL SEÑOR MELERO MARCOS: ... de medio ambiente, en patrimonio cultural, en turístico, en política social o en vivienda. Eso es lo que tienen que hacer ustedes. Es su responsabilidad ante Castilla y León. Ustedes tienen esta responsabilidad... *[aplausos]* ... porque dicen las leyes y el Estatuto. Miren ustedes, ustedes... ustedes tienen un patriotismo de hojalata que se desvela cuando tienen que asumir responsabilidades con los castellanos y leoneses, y cuando echan el vistazo para otro lado. Así les va a ustedes. Sí, así les va a ustedes. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Melero. Para... para un turno que cierra el debate y fija el texto definitivo, por el Grupo Proponente tiene la palabra doña María Jesús Moro Almaraz.

LA SEÑORA MORO ALMARAZ: Gracias, Presidenta. Estimado señor Melero, no me ha defraudado usted: no quiere oír hablar del Plan del Oeste; no quiere oír hablar de su Plan del Oeste. Mire, fíjese; simplemente la primera página del ejemplar que presenta nuestro querido, también compatriota, Caldera: "Es un problema del Estado y por eso hacemos este Plan". Es un problema del Estado. *[Aplausos]*. Estamos hablando de su Plan, de su Plan.

Efectivamente *como dice Joaquín Otero*, realmente, en la propuesta de resolución, no puede decirse que no. A esto, en el año dos mil seis, en el Senado, el señor Urrutia, de Coalición Canaria, ya dijo: "¿Pero, cómo?, estas propuestas, ¿cómo se va a decir que no, si se pide un informe?". Pedimos eso. Pero yo he justificado por qué se pide un informe: porque como todo es objetivo, como todo podría comprobarse, si estuviera cumplido, ¿para qué necesitamos pedir un balance? Todo estaría cumplido. Pero es imposible. Y las mentiras se suceden, se han sucedido aquí, cuando se habla del Fondo de Compensación Interterritorial. Se nos acusa de querer tener más fondos para nuestra tierra, vinculándolo a las características de la despoblación y de la dispersión. Ahí es donde les queremos ver; ahí, en la votación en el Congreso. Nuestros Parlamentarios, señor Otero, ya han presentado estos balances, lo han pedido. Fíjese, desde el año dos mil seis, en el que la propuesta que defendió el señor Iglesias García en el Senado, se aprobó por unanimidad, con el voto del PSOE *pregúntenlo a su Senadora*, desde ese momento estamos esperando el balance, desde dos mil seis. No hay balance, por eso seguimos insistiendo. Nuestros Parlamentarios han presentado una nueva batería de preguntas... *[Murmullos]*. Insisto, no podemos hacer más si el Gobierno no quiere.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señorías, guarden silencio.

LA SEÑORA MORO ALMARAZ: Fíjense, si es tan bueno el cumplimiento, si el grado de cumplimiento es tan elevado, tendrían que presumir de ello, porque, efectivamente, es bueno para todo. No, no, tendrían que presumir con un *dossier* de doscientas cincuenta páginas, doscientas cincuenta páginas; y se calla a los del PP. Usted, señor Melero, decía en su momento que este Plan del Oeste, cuando lo presentaba el señor Caldera, iba a ser una purga para el PP. Pero bueno, ¿cómo que va a ser una purga para el PP, si el PP en Castilla y León tiene que gobernar, demuestra que gobierna, es responsable? Quien no es responsable es el Partido Socialista, que gasta con dinero ajeno... *[aplausos]* ... que promete lo que es responsabilidad suya. Si asumen un Plan que quiere contribuir a una discriminación positiva *y lo han dicha muchas veces*, bienvenido sea. La necesitamos. Y ha tenido que trabajar en solitario la Junta de Castilla y León, porque la Junta de Castilla y León sí planifica. Si este Plan fuera planificación, entonces no habría ningún tipo de problema.

Sin embargo, fíjese, ¿qué han hecho en las autovías de las que presumen? Sí, estamos todos de acuerdo: muy satisfechos con las autovías, señor Melero, usted lo sabe, lo comparto. Pero, esas autovías, ¿quién las comenzó? Ustedes las han continuado. ¿Quién comenzó la planificación del AVE para unir a todas las provincias de Castilla y León? El Partido Popular. ¿Quién cambió el mapa de la situación? El Partido Socialista. ¿Quién ha elevado el margen de cumplimiento a dos mil veinte? [Aplausos]. El Partido Socialista. No tenemos AVE, no tenemos tren de altas prestaciones, se retrasa hasta fecha indefinida en León, perdemos las comunicaciones de larga distancia en Salamanca, en Zamora se mantiene la 122 y la comunicación con Portugal, inexistente, con un puente que va a ninguna parte. ¿Es así, señores Procuradores de Zamora? [Aplausos]. Por tanto, ¿qué es lo que han hecho para Zamora, para León y para Salamanca?

Y León, aparece la parafernalia del Consejo de Ministros. Parece que los presupuestos se incrementan, y ¿qué es? Los presupuestos para el túnel, todo lo demás desaparece. No hay nada real, palpable, tampoco para León.

Por tanto, señores del Partido Socialista, claro que pedimos su apoyo. ¿Cómo van a ir en contra de lo que ha votado su propio partido en el Congreso de los Diputados? Si solo pedimos un informe, y pedimos el grado de cumplimiento.

Dice el señor Otero: "Es de imposible cumplimiento". Usted sabe, como yo, en Derecho lo que eso significa. Pero como no sabemos cuál era el plazo de... de cumplimiento, y estamos cerca de Navidad, tenemos espíritu navideño, y vamos a pensar que es dos mil once, dos mil doce. Venga, vamos a cumplir hasta dos mil doce. Les retamos a que nos digan qué es lo que quieren seguir cumpliendo hasta dos mil doce, aunque tenían que haber cumplido hasta dos mil ocho. No importa, que se cumpla hasta dos mil doce. Por tanto, díganos en qué grado.

Y dice el señor Otero –y en parte estoy de acuerdo y en parte en desacuerdo con él–: "Señores del Partido Socialista, ¿por qué se ha extendido que el acuer... el pacto se aprobó en el Consejo de Ministros del veintitrés de julio de León?". Muy sencillo: porque la Vicepresidenta Primera del Gobierno, María Teresa Fernández de la Vega, en la rueda de prensa que hizo con el Presidente del Gobierno dijo: "Se ha aprobado en este Consejo de Ministros". Y porque recientemente, en una pregunta contestada al Senador de León a finales de dos mil ocho, el Gobierno dice –y está en el Diario de Sesiones del Senado–: "El Plan del Oeste aprobado en el Consejo de Ministros, el Plan del Oeste aprobado por el Gobierno". Pedimos responsabilidades del Gobierno.

Y miren ustedes, no sigan diciendo a la Junta de Castilla y León aquello que podríamos decir a un hijo. Díganle ustedes a un hijo durante diez años... [Murmullos].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señoría, vaya concluyendo, por favor.

LA SEÑORA MORO ALMARAZ: (Termino, Señoría). [Murmullos]. No, acepto la primera parte.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Silencio, por favor.

LA SEÑORA MORO ALMARAZ: Asuman sus responsabilidades, las que son sus competencias, porque son todas. Acepto la primera parte que está en la Propuesta de Resolución... [Murmullos]. Por tanto, ustedes...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señora Pérez, guarde silencio.

LA SEÑORA MORO ALMARAZ: ... tendrán que rendir cuentas ante... ante los castellanos y leoneses de por qué votan en contra, por qué están votando en contra los Ayuntamientos, por qué solo están saliendo las mociones en aquellos Ayuntamientos que son del Partido Popular. Muchas gracias. [Aplausos].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, Señoría. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de la siguiente proposición no de ley.

PNL 1059

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidenta. "**Proposición de No de Ley número 1059, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar un plan estructural de la patata, admitida a trámite por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del día tres de diciembre del dos mil nueve**".

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Para presentar la proposición no de ley, por el Grupo proponente, Grupo Socialista, tiene la palabra don Manuel Fuentes López.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Buenos días, Señorías. En los últimos años se han producido cambios importantes en los hábitos de consumo, que han condicionado al sector de la patata de Castilla y León, cambios a los que este sector debe adaptarse para poder asegurar su futuro. Compramos cada vez más en las grandes superficies, y se han creado oligopolios que concentran el mercado en pocas cadenas de distribución, generalmente de capital francés, que se suministran de unos pocos envasadores y están imponiendo sus reglas.

Castilla y León es la Comunidad líder en producción de patata, pero cada vez perdemos más mercado, que gana la patata francesa, especialmente en los meses de noviembre a marzo, porque las grandes superficies demandan el tipo de patata que producen los franceses:

variedad Mona Lisa, lavada, bien presentada y del tamaño adecuado. Esta patata es la que piden los consumidores, aunque es de menor calidad, de menor valor culinario y se conserva mucho peor que la patata común que se produce en Castilla y León en sus variedades.

Los cultivadores de patata de Castilla y León obtienen unos rendimientos parecidos a los franceses, pero los franceses han realizado una gran apuesta, una gran inversión, en crear infraestructuras de almacenamiento y en investigación, asegurando la conservación de grandes producciones durante más de ocho meses y, por tanto, introduciendo patata fresca en nuestros mercados en los meses de diciembre a mayo. Ese es nuestro reto.

En Castilla y León las únicas formas organizativas de los productores de patata que existen son las APAS: las Agrupaciones de Productores de Patata, que representan aproximadamente el 20% del sector productor; el resto está atomizado. El sector de la patata en nuestra Comunidad tiene que hacer un esfuerzo muy importante por adaptarse a las nuevas circunstancias del mercado, mejorar su organización, seleccionar los suelos, coordinar siembras y negociar, especialmente, la entrada de nuestra patata en los lineales de las grandes superficies, con patata seleccionada, cepillada y no lavada, para su mejor conservación.

En Castilla y León tenemos que apostar por nuestras mejores variedades de patata en fresco y por intensificar la producción de patata de moda, en algunas zonas, para poder competir, también, con los franceses. En este esfuerzo, es básico involucrar a las APAS y a las cooperativas, y la Administración Autonómica debe dedicarles un mayor apoyo; sin las APAS, el futuro del sector estará controlado por cuatro, por cuatro operadores, que van a provocar precios más bajos aún a los productores. Si apostamos por apoyar a las... a los productores y a las cooperativas ganamos todos; las cooperativas siempre dejan la riqueza en casa, en nuestra Comunidad, porque no se deslocalizan; y en Castilla y León se está haciendo una política en sentido contrario.

Es necesario poner en marcha un plan de apoyo al sector que no produzca como consecuencia que la diferencia de los precios entre lo que se le paga al productor y lo que pagamos por la patata cuando vamos a comprarlas sea de hasta un 1400%; una barbaridad. Eso es lo que hay que hacer.

La Consejera... la Consejería, perdón, firmó un acuerdo con algunos sindicatos agrarios e impulsó un convenio con nueve cadenas de distribución, para que, en los meses de octubre y de noviembre, se incluyeran en sus lineales patata producida en Castilla y León. El convenio se ha presentado como un éxito absoluto; se ha dicho que han aumentado las ventas en un 35%, se ha dicho que los precios pagados a los productores han

aumentado en 3 céntimos. El sector no cree estas afirmaciones, por las siguientes razones: primero, es difícil que se hayan vendido muchas toneladas de patatas producidas en Castilla y León, porque las grandes superficies piden patata lavada, Mona Lisa, y esas patatas solo se producen en dos zonas muy específicas de Castilla y León, en las provincias de Valladolid y en las provin... y en la provincia de Segovia; segundo, es especialmente difícil que se haya aumentado el nivel de ventas en un 35%, porque no hay referente y porque en los meses de octubre y noviembre siempre, en nuestro país, se ha vendido patata de Castilla y León; tercero, es imposible que haya subido en 3 céntimos/kilo el precio que se le paga a los productores, porque siguen pagando las patatas a 3,5 céntimos (y utilizamos los propios datos de la Consejería de Agricultura, los propios datos de la Junta de Castilla y León).

Ante la frustración de un sector que ve como desde la Consejería se dicen estas cosas y se anuncia un plan es... estratégico y negociado con las cooperativas de Castilla y León, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente propuesta de resolución:

"Elaborar un plan estructural de la patata, con la implicación de todos los sectores, que garantice un precio a los productores por encima de los costes de producción.

Incluir en el plan las siguientes medidas: dirigir ayudas a las cooperativas para realizar anticipos, pagar amortizaciones, etcétera; poner en marcha programas de apoyo al almacenamiento de patata hasta el mes de mayo para su venta en fresco y para poder competir con los franceses; realizar una potente campaña dirigida a cambiar los hábitos de consumo, promoviendo la compra de patata cepillada de Castilla y León, por tener mayor valor culinario, mayores garantías de conservación y la seguridad absoluta de ser patata producida por nuestros agricultores; incluir la patata entre los productores que promueve la Orden de ayudas al suministro de frutas y hortalizas para los centros escolares de toda la Comunidad; ampliar el acuerdo de Tierra de Sabor hasta el mes de junio, introduciendo en los lineales de las grandes superficies patata cepillada y lavada -¿por qué no?, pero también cepillada- producida y seleccionada...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, le ruego vaya terminando ya, por favor.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: ... patata de calidad. (Termino, señor Presidente). Por último, facilitar la entrada de las cooperativas en el proyecto Tierra de Sabor, para que puedan comercializar las patatas de sus asociados, siempre que sean de calidad, en los lineales de las grandes superficies".

Esta es la alternativa que el Partido Socialista ha negociado con las cooperativas; esta es la alternativa que

traemos a estas Cortes, en plan constructivo, haciendo una llamada de atención de que hay que modificar la política que ha comenzado en el sector de la patata la Junta de Castilla y León, la Consejería que usted preside...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: ... Señoría. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para fijación de posición, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Roberto Jiménez García.

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente. Mire, señor Fuentes, lo primero que tenemos que hacer a la hora de analizar su propuesta es centrar el debate. Para ello tenemos que dar unos pequeños datos de cómo están las cosas en el momento actual.

Sabemos que el sector de la patata carece de una organización común de mercado y que, pese a varios intentos fallidos por crear una interprofesional, no se ha conseguido, y esto está... esto ha causado que haya fluctuaciones en el mercado que se... que, por cuestiones de clima, por cuestiones de producción, etcétera, no haya... siga habiendo estos problemas y no se pueda llegar a un acuerdo claro.

La... la... la Comunidad de Castilla y León produce un tercio de la producción nacional, dos tercios si se trata de la media estación, de la patata de media estación y tardía, como en ese caso son dos tercios los que... los que producimos. Los cultivadores en Castilla y León son más de cinco mil doscientos, cultivan más de veinte mil hectáreas. Según los datos del Ministerio de Medios, de Medio Ambiente, Rural y Marino, podemos señalar que Castilla y León produce del orden de las novecientas setenta y cuatro mil toneladas de patata; mientras que en el resto de las Comunidades Autónomas esto supone un aumento de un 5%, aquí viene siendo, aproximadamente, el 18% de... de producción, de aumento de producción respecto al dos mil ocho. Bien, y todo ello en una calidad y unos rendimientos medios por hectárea que nos sitúan en los primeros puestos de la Unión Europea.

En la campaña del dos mil nueve, quizás con independencia y como consecuencia de una mayor superficie de siembra, que supone, aproximadamente, un 8%, pero como consecuencia de la situación que tenemos de crisis económica, tanto nacional como internacional, lo cierto es que ha habido una detracción del consumo, y ello ha supuesto la existencia de una mayor oferta a la demanda.

Este es un poco, en síntesis, de cómo se encontraba el sector de la patata en Castilla y León, en relación también con la producción nacional.

Ante tal situación, la Consejería de Agricultura optó por la... por la Mesa de Seguimiento de la Patata, y en el mes de julio se sentó con los productores, se sentó con los agentes implicados y... y tuvo diferentes reuniones, que... que consiguieron también sentar al sector de la distribución... de la distribución, muy importante y pieza clave, desde luego, para la venta de los excedentes. Y en el marco de este diálogo continuo y constructivo que mantiene la Consejería, y que siempre ha mantenido, el pasado veintiocho de agosto del dos mil nueve se firmó un acuerdo con las organizaciones agrarias profesionales, con unas medidas consen... consensuadas que consistían en lo siguiente -básicamente, se lo leo-: desarrollar un acuerdo de promoción bajo la tierra... bajo la marca Tierra de favor... Tierra de Sabor -perdón-; desarrollar una campaña en medios de comunicación para promover el consumo de la patata de Castilla y León, bajo el paraguas de Tierra de Sabor; impulsar la creación de un contrato tipo homologado, para la patata de fresco; evaluar la con... la conveniencia de la puesta en marcha de un fondo de compensación; constituir formalmente la Mesa de la Patata; elaborar, en el seno de la Mesa de la Patata, un plan estratégico -que, en definitiva, es lo que nos trae-; y promover ante el Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino la creación de un ente profesional.

Un mes más tarde, el veintiocho de septiembre, y en un acuerdo pionero a nivel nacional, se firmó un acuerdo con las cadenas de distribución que dieron lugar a que la comercialización pasara de tres meses a cuatro meses y medio.

Ante todo esto, los resultados han sido contundentes -y yo le ruego que tome nota, señor Fuentes-, mire: se incrementa la venta de la patata en la distribución aproximadamente en un 35% -estos datos vienen de la distribuidora; si usted no tiene los datos, la distribuidora sí-; se ha promocionado la venta de la patata de Castilla y León durante los meses de octubre a noviembre en más de tres mil novecientos establecimientos, en un lugar destacado de sus lineales, de la patata de Castilla y León, amparado bajo la marca Tierra de Sabor; hemos conseguido la venta de la totalidad de la cosecha, he... hecho especialmente importante. (Sabe usted que hay Comunidades que se han quedado con el 15 y el 20% de la patata en el campo; aquí se ha vendido toda, y ese 15-20% podría suponer, incluso, llegando hasta 10 millones de euros. Aquí no ha pasado, se ha vendido toda). Se ha frenado la entrada de la patata funda... de importación, fundamentalmente la francesa, en más de un 50%; se ha incrementado el precio a percibir por el agricultor bajo el... bajo el paraguas de Tierra de Sabor aproximadamente en 3 céntimos por kilogramo; hay siete envasadores

de Castilla y León autorizados para incluir Tierra de Sabor, y diecisiete envasadores en toda España que han sido los proveedores de la patata de Castilla y León en las nueve cadenas de distribución.

Los objetivos del plan, en definitiva, son los siguientes, que... que le paso a decir: dar estabilidad al sector de la producción mediante la adecuación de la oferta a la demanda; impulsar la creación de infraestructuras de almacenamiento que permitan alargar... alargar los periodos de venta de las patatas de Castilla y León; y fomentar acuerdos con las cadenas de distribución que permitan incrementar la venta; y elaboración de campañas de comunicación que incidan sobre valores positivos del consumo. Todo ello encaminado a aumentar y mejorar el precio y dar estabilidad al sector.

Mire, señor Fuentes, para acabar, la implicación de la Junta de Castilla y León en el tema de la patata está claro, ha sido un éxito innegable. Yo creo que no le costaría a usted ningún trabajo en esta tribuna reconocerlo y felicitar así a la Junta de Castilla y León, y, en especial a la Consejera de Agricultura. El propio Secretario de Estado del Ministerio de los Medios lo ha dicho y lo ha reconocido ante las OPAS, y usted lo sabe.

Señor Fuentes, se han hecho bien las cosas. Se ha conseguido vender toda la campaña. Se ha cumplido los compromisos de acuerdo... del acuerdo del veintiocho de agosto. Las decisiones se han tomado en la Mesa de Seguimiento de la Patata. Está en información el decreto de creación de la Mesa... de la Mesa de la Patata, con representación de todos los sectores implicados. En enero de dos mil diez...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, le ruego vaya terminando.

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: (Ya acabo, ya acabo, Presidente). En enero del dos mil diez se publicará y se pondrá en marcha el Plan Estratégico de la Patata. Y todo ello con el diálogo y de la forma participada y consensuada con todos los agentes implicados.

Señor Fuentes, yo le reto a que usted suba aquí con los datos que yo le he dado y con los da... Y con los mismos... y con datos, también, me demuestre que lo que le digo no es correcto, no con palabrería, sino, realmente, con datos. Por lo tanto, nosotros agradecemos la intención de... de aportar por parte del Grupo Socialista, pero tenga... tenga presente...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: ... que la negociación se hace con quien sabe y con quien conoce las necesidades del sector...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: ... que son los agentes implicados...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias.

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: ... pero no desechamos, en ningún caso, la ayuda que pudieran prestarnos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para un último turno que cierra este debate, tiene la palabra don Manuel Fuentes López. Puede empezar.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Bien. Usted ha repasado lo que, desde su punto de vista y con datos, se ha hecho por el sector de la patata. Es cierto que se ha trabajado para poder dinamizar el sector, entre otras cosas, como es obligación de todo el equipo de la Consejería y de la Junta de Castilla y León. Pero usted no ha dicho que han puesto en marcha una campaña de promoción de la patata sin contar con todas las organizaciones profesionales agrarias, y, lo que es más grave, sin contar con las cooperativas de patata ni con la Asociación Nacional de Vendedores de Frutas y Hortalizas, que comercializan la patata de Castilla y León desde hace mucho tiempo en toda España.

Ustedes han firmado un acuerdo con nueve cadenas -usted lo ha planteado-, pero -también lo ha dicho- pagado con dinero público, donde solo hay siete empresas autorizadas para comercializar patata bajo la marca Tierra de Sabor; ni una sola cooperativa, y alguna de ellas, para que usted lo compruebe, como la Cooperativa del Campo segoviana, GLUS, lleva esperando más de tres meses los papeles para poder entrar en ese selecto grupo de escogidos. Por eso nuestra propuesta.

Ustedes están haciendo una campaña, y me va a permitir que, en el clima de consenso que hemos tenido hace un rato hablando sobre el tema, pero tengo que decirlo: ustedes están haciendo una campaña de publicidad sexista, pagada con dinero público y desde una Consejería dirigida por doña Silvia Clemente. Si ustedes ven la campaña y se fijan un poco en ella, yo creo que es una campaña que ahora mismo les pido que retiren rápidamente de todos los medios de comunicación... *[aplausos]* ... que la retiren. Se lo pido por favor, por-

que, si usted leen la frase que acompaña a esta... a esta gran patata, dice: "Admitimos que esta patata ha sido retocada digitalmente. Como casi todas las modelos de hoy en día, por muy buenas que estén". Campaña sexista, financiada con dinero público, que nos parece realmente intolerable. El Grupo Socialista les pide encarecidamente que retiren de inmediato esta campaña. [Aplausos].

Ustedes, además "señalo", se han quedado solos. No quisieron contar con UCCL, con Unión de Campesinos, en la Mesa de la Patata. No quisieron contar con las cooperativas, no quisieron contar con la Asociación Nacional de Vendedores de Hortalizas. Y UPA y COAG, con las que sí contaron, han denunciado... solamente hace siete días, denuncian lo siguiente: "UPA y COAG denuncian que la firma de la Consejería con la distribución no ha servido para mejorar las condiciones económicas de los productores de patata", que debe de ser el objetivo prioritario de la Consejería y de la Junta de Castilla y León para que sigan produciendo patata, para que sigan trabajando, para que sigan poblando los pueblos concretos de Castilla y León.

En ese clima de entendimiento de hace... de hace unos momentos, unos instantes, nosotros hacemos una propuesta de que se modifique la campaña, que sea una campaña más simpática y, por supuesto, no sexista. Les hago una propuesta absolutamente abierta, en el buen clima de diálogo y entendimiento: una patata, que sea una patata realmente de Castilla y León, que sea graciosa... [murmullas] ... puede ser impactante, puede ser impactante. Y que diga lo siguiente... [aplausos]: "Esta patata ha sido cepillada para quitarle la tierra. No ha sido lavada, porque se pone verde y se pudre enseguida. Ha sido cultivada por agricultores de aquí, y, aunque tiene... aunque tiene unos rasgos no... no tan perfectos como la patata francesa, es más sabrosa, de mayor culinario, es de aquí, y dura sana, como mínimo, diez veces más. Patatas de Castilla y León". Le ofrecemos una idea... [aplausos] ... abierta para que modifiquen su campaña, y la hagan realmente con patata de Castilla y León, esa es la realidad.

No quiero alargar más esta intervención. Tengo que decir, para finalizar... se podría hablar mucho, y largo y tendido de la patata, pero tengo que decir... [murmullas] ... que sí se ha hecho un esfuerzo... "sí me deja usted"...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: ... sí se ha hecho un esfuerzo importante por llegar a un acuerdo hoy en el sector de la patata, porque hay que modificar la política que ustedes están llevando en este sector. Sí se ha hecho un esfuerzo. Y leo la propuesta que hemos negociado, y que espero que se pueda aceptar por unanimidad en esta Cámara. La propuesta dice así:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Elaborar un Plan Estructural de la Patata, con la implicación de todos los sectores (productores, almacenistas, envasadores, industria transformadora y distribución), con el objetivo de garantizar la estabilidad al productor a través del fomento de los contratos tipo "que va a redundar, seguramente (esto no entra en la propuesta de resolución), en un aumento del precio que se le paga a los productores".

Segundo. Dirigir en el Plan las siguientes medidas: dirigir ayudas específicas a las cooperativas, para concentrar producto y dotarlas de las estructuras de almacenamiento adecuadas; fomentar la ampliación del periodo de almacenamiento de patatas, de acuerdo con las prescripciones que se recogerán en el propio Plan Estratégico que se está negociando.

Tercero. Programas de promoción del consumo de patata de calidad de Castilla y León, tanto de patata lavada como de patata cepillada, haciendo hincapié en sus bondades y en sus cualidades culinarias.

Cuarto. Proponer al Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino que se arbitre la posibilidad de poder incluir la patata entre los productos que promueve la Orden de ayuda al suministro de frutas y hortalizas para los centros escolares de la Comunidad para el curso dos mil diez-dos mil once, para fomentar el consumo de patata entre los escolares.

Sexto. Extender la promoción de la patata de Tierra de Sabor desde el mes de junio hasta el mes de diciembre, siempre que haya producción de patata de calidad en nuestra Comunidad.

Y, por último, facilitar la entrada de las cooperativas en el proyecto Tierra de Sabor, para que puedan comercializar la patata de sus asociados en los lineales de las grandes superficies".

Celebro el acuerdo, que espero que se respete, porque así nos lo está pidiendo el sector a todos los que en esta Comunidad...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: ... nos dedicamos a las políticas. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. [Aplausos]. Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al tenor de la siguiente Proposición No de Ley, la 1060.

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: Señor Presidente...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Sí.

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: Sí. Creo que tengo un turno...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Tiene un turno, si lo solicita...

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: Sí, pues solicito el turno...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ... por haber modificado el texto.

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: ... como consecuencia de haber modificado el texto.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Tiene la palabra.

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: Mire, señor Fuentes...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: ... aparte de la gracia que usted pueda tener o no a la hora de subir a este estrado, yo quiero decirle, y tome usted buena nota, porque no me ha contestado con un solo dato de lo que yo le he dado, acreditando el éxito tajante de la Consejería de Agricultura, yo le digo que la campaña de publicidad... [murmillos] ... realizada... la campaña de publicidad realizada...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Jiménez, no debe de abrir debate. Solamente es para hablar sobre el nuevo texto, no abra debate. [Murmillos].

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: Bueno, en cualquier caso, no me ha dado un solo dato. No entiendo el concepto que usted tiene de los agricultores de Castilla y León, y tengo que decirle que, en última instancia... tengo que decirle, en última instancia, respecto al texto que usted... [murmillos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Respecto al texto, sí.

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: ... respecto al texto...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: ... que usted ha puesto, que este Grupo está de acuerdo con la propuesta

que usted ha planteado, y muestra su satisfacción precisamente con que el Grupo Socialista se sume al carro y reconozca que las cosas se están haciendo bien y que ha sido un éxito esta campaña por parte de la agricultura...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio.

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: ... en lo que a la patata respecta. [Aplausos]. Nada más. [Murmillos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. No, no, no, ya no hay más turno, ya vale. [Murmillos]. No hay más turno. No hay más turno. Silencio. Siéntense, siéntense. [Murmillos]. No ha reabierto debate, ha aceptado el texto, estamos de acuerdo. Señor Fuentes, por favor, ha aceptado el texto, no ha habido debate. Le ruego lea el tenor de la siguiente proposición no de ley.

PNL 1060

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. **"Proposición No de Ley número 1060, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España con el fin de que su Presidente incluya en el orden del día de la próxima Conferencia de Presidentes del Estado Autonómico un punto específico sobre la crisis del sector agrícola y ganadero, admitida a trámite por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del día tres de diciembre de dos mil nueve"**.

EL PRESIDENTE (FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para la presentación de la proposición no de ley por parte del Grupo Parlamentario, tiene la palabra don Óscar Reguera Acevedo.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO: Gracias, señor Presidente. Sí, están un poco caducos ustedes, un poco, sí. [Murmillos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO: Bien, lo primero que tengo que decir para presentar esta proposición no de ley, que ya veo que les hace mella, es que la agricultura y ganadería son sectores que deben considerarse estratégicos en España, si queremos mantener nuestra soberanía alimentaria, nuestro medio ambiente y un territorio natural y rural activo.

Las Administraciones Públicas deben implicarse de manera coordinada en hacer una política agraria nacional propia, para que el campo español afronte con garantías su modernización y sea competitivo.

El pasado veintiuno de noviembre, España ha vivido la protesta más importante del campo español de los

últimos años, con una característica, además, añadida y muy especial, y es que en este caso además ha habido un amplio respaldo y comprensión del problema por el conjunto de la sociedad.

El conjunto del sector agrícola y ganadero de España está siendo uno de los más afectados por la crisis económica que atraviesa la Nación. El incremento de los costes de producción en relación con el precio de los productos agrícolas y ganaderos está suponiendo para muchas explotaciones un serio riesgo de viabilidad en el futuro. Un dato ejemplificador: en los últimos cinco años, la renta agraria española ha descendido un 26%, mientras que los costes de producción se han incrementado en un 34,3% y los precios en origen descienden a niveles de hace veinte años. Estos son datos del propio Ministerio, Señorías.

Las OPAS reclaman, en consecuencia, varias medidas, un conjunto de medidas. No voy a enumerar todas, pero, reclaman precios mínimos, resolver las posiciones dominantes en la cadena alimentaria, un control de la calidad y seguridad de los productos importados, mantenimiento de mecanismos de intervención, mayor transparencia en los precios... en los precios de los medios de producción, reducción de la tarifa eléctrica de las explotaciones agrarias, una fiscalidad adecuada con un IVA reducido –ahora que se... que además se aumentan este tipo de impuestos–, mejoras en la financiación del sector, una PAC fuerte más allá de dos mil trece, etcétera, etcétera.

A juzgar por esta magnitud de medidas propuestas, es imprescindible establecer una coordinación por parte de todas las Administraciones Públicas para abordar la crisis del sector, a la vez que se ejerza un claro, un evidente liderazgo nacional para solucionar este grave problema.

Porque no podemos olvidarnos, Señorías, que este es uno de los casos más evidentes en los que se requiere una decidida política de Estado, pactada, acordada y ejecutada por el Gobierno Central y las Comunidades Autónomas en un... según el ámbito de sus competencias y responsabilidades.

Por eso, además de las reuniones con el sector agrario que se deban mantener, la próxima convocatoria de la Conferencia de Presidentes del Estado Autonómico, que tan reiteradamente han reclamado las Cortes de Castilla y León como el Gobierno Regional, constituye una buena e inmejorable oportunidad para poner de manifiesto el liderazgo nacional aludido y la coordinación entre Administraciones, ante los importantes desafíos frente a los que se encuentra la agricultura y ganadería en España.

Además, dado que España ostentará la Presidencia europea en el primer semestre de dos mil diez, es

también una buena oportunidad para definir cuál va a ser la postura de Estado, consensuada entre Gobierno y Comunidades Autónomas, que España defenderá para la política agrícola comunitaria de dos mil trece en adelante. Y por eso, por todo esto, vamos a formular la propuesta de resolución que formulamos.

Pero antes, sí quiero que... darles la oportunidad de que se expliquen en su turno sobre la enmienda de sustitución que ustedes han presentado, en la que, en síntesis, se dice que no consideran que se puede abordar este tema con rigor y de manera razonable en las... Conferencia de Presidentes que se va a celebrar el lunes, y posponen hablar del sector agrario para futuras conferencias.

Esto requiere una explicación, y requiere una explicación porque voy a hacer aquí un alarde de adivinación y voy a decirles: ustedes van a votar que sí a esta proposición no de ley. Y por eso les doy la oportunidad de que en su turno se expliquen, se expliquen... [murmillos] ... se expliquen claramente con respecto a esta proposición. Ya veo, señora Portavoz, que le hace pupa.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS):
Señoría, guarde silencio, señora Portavoz.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO: No se preocupe, tendrán ustedes la oportunidad de explicarse aquí. Pero ahí les va la nuestra, que ya es un logro: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a fin de que se dirija al Gobierno de España para que su Presidente incluya en el Orden del Día de la próxima Conferencia de Presidentes del Estado Autonómico un punto específico e independiente para abordar soluciones de forma coordinada en relación con la crisis del sector agrícola y ganadero".

Explíquense Señorías, porque claro que está...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS):
Señor Reguera...

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO: ... pero no gracias a ustedes. Muchas gracias. [Aplausos].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS):
Muchas gracias, señor Reguera. A esta proposición no de ley ha sido presentada una enmienda por el Grupo Socialista. Para defender dicha enmienda y fijar posiciones, tiene la palabra don Fernando Benito Muñoz.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señora Presidenta. Es una pena que a veces no traiga la intervención preparada, cuando la realidad ya la ha superado. Nosotros hemos... [Aplausos]. Nosotros hemos presentado una enmienda que, al igual que su proposición, en mi opinión se deberían de retirar. Yo, desde luego, le comunico que

nosotros retiramos la enmienda en este momento. [*Murmulllos. Aplausos*]. Bien.

Y nosotros lo hacemos por varias razones, pero, en cualquier caso, deberíamos de empezar diciendo algo totalmente claro: gracias a la sensibilidad del Gobierno de Zapatero, evidentemente... [*murmulllos*] ... gracias a las... a la... -perdón- gracias a la petición de la Junta -también hay que decirlo-, gracias a otros (a los sindicatos agrarios) y gracias también al Partido Socialista y al Grupo Parlamentario Socialista, que hemos trabajado en esa dirección, se puede incorporar a la Conferencia de Presidentes, evidentemente, algo que, para nosotros, es un sector estratégico ya, no hemos descubierto que son dos... un... un sector estratégico justo últimamente.

Y esto tiene, pues un evidente sentido, y es que sí ha sido siempre prioritario para el Grupo Parlamentario y, desde luego, para el Partido Socialista el sector agrario de la Comunidad. No sé si para otros acaba de serlo, por las manifestaciones o por lo que sea.

En cualquier lugar, nosotros hemos hecho una enmienda. Yo se la voy a explicar muy brevemente, aunque no tiene ya importancia. Sí se la voy a explicar. Mire, nosotros decíamos que, siendo un sector prioritario, a tres días de la Conferencia, seguramente no habría posibilidad de presentar unos planes completos; y lo dice el señor Consejero de Presidencia. Ayer, que está jugando a ese doble rasero de decir, por un lado, que la Conferencia es una fotografía, pero que es muy importante introducir el sector agrario en esa Conferencia, dice que no ha recibido la documentación y los datos sobre los restos de los puntos de la Conferencia.

Nosotros, nosotros queremos que se nos apruebe, que se nos diga aquí -y debería usted aprovechar el turno- en explicarnos qué es lo que van a presentar concretamente, las medidas que van a presentar, si es que las han empezado a hacer esta mañana, porque aún se está escuchando a alguno de los interlocutores, o las van a improvisar a partir de mañana. Queríamos saber qué es lo que van a presentar.

Porque, mire, de lo más grave que se ha hecho en esta Conferencia -seguramente a mi entender- es el ejercicio de sectarismo inútil que ha hecho el Partido Popular con no buscar el consenso con el Grupo Parlamentario Socialista. [*Aplausos*]. Es un ejercicio de sectarismo inútil, y le voy a razonar por qué, porque los acuerdos, la Conferencia va a apoyar mañana seis puntos, pero uno más, un séptimo punto, que es el Reglamento. Y el Reglamento dice que todos los acuerdos de la Conferencia se tienen que tomar por unanimidad, y, que yo sepa, el Partido Socialista, en Castilla y León pero en este país, pinta lo suficiente como para que se le tenga en cuenta para aprobar los acuerdos por unanimidad. [*Murmulllos. Aplausos*]. Es

tan elemental como que deberían de contar con todos nosotros para apoyar en la misma dirección los acuerdos en beneficio de un sector, que parece que se están olvidando que es un sector estratégico también para esto, para que se tenga en cuenta a todos. Y ese es el principal problema de su proposición.

Mire, las Conferencias, que ustedes han criticado abiertamente, se han celebrado tres, y siempre han sido ampliamente ambiciosas: una fue para Medio Ambiente, otra fue para I+D+i y otra para Sanidad. La del próximo lunes tiene seis puntos, seis más uno: el reparto del agua, los regadíos, el empleo, la economía sostenible, la pesca y los regantes. Y yo les digo: deben aquilatar mucho la propuesta; por eso le pido que en cinco minutos sí podrá contármela. El Presidente tiene diez, usted podía re... por lo menos, contarnos algo de lo que van a llevar. Me parece que es lo que deberían de hacer en este Pleno, más que discutir algo que ya se ha superado por la realidad, porque va a estar en la Conferencia.

Y yo le digo: conteste algunas preguntas. Por ejemplo, ¿se va a plantear medidas de carácter estructural o coyuntural? ¿Se van a plantear iniciativas para cultivos o para explotaciones? ¿Se va a presentar alguna medida para la comercialización, para la cadena alimentaria? ¿Se va a presentar alguna medida para la distribución? ¿Vamos a hablar del Observatorio de Precios? Etcétera, etcétera. ¿Vamos a hablar de los *inputs* agrarios? ¿Van a proponer algo sobre el coste de producción? Aclaren la propuesta concreta, por lo menos el esquema.

Porque nosotros, en definitiva, sí le podemos decir muy claramente: primero, hemos apoyado, estamos apoyando y vamos a apoyar que el problema del... la problemática del sector se debata en todos los ámbitos posibles, también en la Presidencia Europea; segundo lugar, queremos, y apoyamos y apoyaremos, que las decisiones en los debates sean de utilidad, ¿para quién?, para los agricultores y ganaderos de esta Comunidad y de España; en tercer lugar, que ponemos por valor supremo para, en estos casos, algo que a ustedes se les está olvidando, y el valor del consenso; consenso que ha habido, incluso, para la Presidencia Europea, pero no para el sector agroalimentario de Castilla y León o nacional; y en último lugar, transparencia, que nos cuenten qué llevan, que digan qué van a llevar. Simplemente pedimos eso. Es una posición constructiva, es una posición de consenso y, sobre todo, es una posición que respeta lo más sagrado de esto. ¿Sabe qué es? A los agricultores y ganaderos de Castilla y León. Muchas gracias. [*Aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un último turno que cierra el debate, tiene la palabra de nuevo don Oscar Reguera Acevedo. Señorías, les recuerdo que al finalizar este turno procederemos a la votación de las

proposiciones no de ley en el orden que han sido debatidas. Puede empezar.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO: Gracias, señor Presidente. Mire, señor Benito, lamento el papelón que está haciendo hoy aquí. Siempre le toca a usted. Luego tendré algunas frases de consuelo para usted. *[Murmulllos]*. Pero aquí lo que ha quedado claro... claro, en el día de hoy, ha sido dos cosas: la primera, que ustedes no actúan con criterio propio, no creen ni respaldan a los agricultores y ganaderos, y son otros los que les obligan a votar esta proposición a regañadientes, porque su intención era otra -aquí está la enmienda-; y segundo, clarito, que el Presidente Herrera es quien ha conseguido incluir el punto del campo en la Conferencia de Presidentes... *[aplausos]* ... por tener criterio propio, no... lo que no tienen ustedes; por tener sensibilidad hacia el sector, lo que no tienen ustedes; y voluntad de hablar y afrontar sus problemas, lo que no tienen ustedes. Ustedes no tienen nada de eso. Herrera es el amigo de los agricultores y de los ganaderos. Ustedes no. *[Murmulllos. Aplausos]*. Y eso les duele. Eso les escuece.

Ustedes no saben lo que pasó el veintiuno de noviembre, ustedes no saben que hubo una manifestación, por eso presentan esta enmienda. Ustedes no entienden que el sector no puede esperar dos años, por eso presentan esta enmienda, ¿eh?; y que necesita tomar decisiones ya, ejecutar acciones ya, que no es posible la táctica del avestruz. No lo entienden ustedes bien. Y que hay que agarrar al toro por los cuernos, para que no les empitonene. Lo que les ha pasado, que las... les empitonó el toro. *[Aplausos]*. Les ha pasado eso. ¡Qué contradicción, Señorías!, usted misma, la que tanto en estos momentos se incomoda en el escaño, señora Portavoz, ayer hablando de población y del problema de población, y presentan una enmienda en la... en la que niegan hablar del sector agrario, es decir, del sector que es base, fundamento y razón del mundo rural. Y luego hablan de población. Es increíble esto.

Mire, mientras ustedes están con estas tácticas, ¿eh?, de ordeno y mando desde arriba -que les mandan hacer lo que tiene que hacer aquí-, otros... otros, en lugar de es... de hablar, de solicitar hablar en una Conferencia de Presidentes, como Alemania o Francia, ya han adoptado medidas en sus respectivos países. Alemania... -le voy a poner un ejemplo, hombre- Alemania ha destinado 100 millones de euros de ayudas de Estado para su agricultura, con un máximo de 15.000 euros por explotación, por agricultor, bajo forma de pagos directos, subsidios a la tasa de intereses, préstamos, etcétera. ¿Ven ustedes como... *[murmulllos]* ... de Francia, ni les cuento ya, para no abrumarles más, pero ¿ven ustedes como, cuando se quiere, se puede ayudar? Lo que pasa es que ustedes no quieren. Ustedes, en un momento determinado, presentan esta enmienda -ayer y a horas intempestivas-, porque era lo que, en un momento determinado, Zapatero y Madrid les mandaban.

Porque Zapatero ha tenido que forzarse, a regañadientes, e incluir también esta propuesta en la Conferencia de Presidentes.

Una vez que Zapatero hace eso, ustedes quedan aquí como Cagancho, y tienen automáticamente... *[aplausos]* ... que retirar esta enmienda y votar que sí. ¿Ve usted como mis predicciones -debo ser Rappel- eran ciertas? *[Murmulllos]*. Ustedes están quedando a la altura del betún con el sector agrario en Castilla y León. ¡Qué pena!

Mire, lo que más nos preocupa ahora no es que nuestra pretensión y la del Presidente de la Junta haya tenido éxito, lo que más nos preocupa es que, como tanto el Gobierno de España como ustedes han ido a regañadientes, estén haciendo el paripé y al final nos encontremos con una Conferencia de Presidentes en la que simplemente se hace una foto de familia, se mencionan dos o tres escenarios del... del problema... *[murmulllos]* ... de la agricultura y la ganadería, y sanseacabó, no se adopte ninguna solución.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO: Mire usted, cuando el Presidente de la Junta y el Partido Popular dice que hay que hablar en la Conferencia de Presidentes de este enorme problema, es para adoptar soluciones. El campo necesita soluciones, Señorías... *[aplausos]* ... no paripés. Señor Benito... *[Murmulllos]*. (Ya termino). Sinceramente, con el aprecio que me merece, siento una cierta conmiseración hacia usted... *[murmulllos]* ... porque siempre, siempre que hay algún embolado, le toca a usted, hombre, le obligan a descender de esa Mesa en la que está confortablemente sentado, para dete... tener que defender causas indefendibles. ¿Pero qué pasa, que en esas filas del Partido Socialista no hay nadie con más arrestos, valentía y arrojo para defender estos temas? *[Murmulllos. Aplausos]*. Por favor, por favor.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Le ruego vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO: Mire... (Termino ya, señor Presidente).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Le ruego termine ya.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO: Sabe que le tengo cariño, sabe que me merece aprecio, comprensión y respeto. Estoy convencido perfectamente, porque usted y yo tenemos vivencias comunes, que para usted esto ha sido... -salir aquí hoy a defender esto indefendible- ha sido peor calvario... peor calvario, mayor esfuerzo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Termine ya, por favor.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO: ... que procesionar, como usted y yo procesionamos durante más de siete horas, en esa magnífica procesión del Santo Entierro de Zamora. Seguro que ha sido mucho más esfuerzo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO: No se preocupe, hable con la señora Portavoz, y por... por... y, por favor, que no le tien... no le toque siempre a usted...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Reguera, termine ya, por favor.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO: ... hablar de estos embolados.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Termine ya, por favor.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO: Gracias. *[Aplausos]*.

Votación Proposiciones No de Ley

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, vamos a proceder a la votación. *[Murmullos]*. Les ruego ocupen sus escaños tranquilamente. Procedemos a la votación de las proposiciones no de ley, en el orden en que han sido debatidas. Por favor, cierren las puertas.

PNL 896

En primer lugar, procedemos a la votación de la Proposición No de Ley número 896, para declaración urgente de la... de la CL-501 como eje básico y prioritario, iniciando los trámites encaminados a la ejecución de dicha carretera dentro del presente año dos mil nueve. Comienza la votación. Gracias.

Votos emitidos: setenta y cinco. A favor: treinta y tres. En contra: cuarenta y dos. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada en sus términos la Proposición No de Ley número 896.

PNL 996

Votamos ahora la 996, del Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León para que elabore y apruebe un protocolo de actuación para las situaciones de emergencia. Comienza la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y cinco. A favor: setenta y cinco. Ninguno en contra.

Ninguna abstención. En consecuencia, queda aprobada la Proposición No de Ley número 996.

PNL 1023

Votamos ahora la 1023, del Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta a promover ayudas a municipios madereros. Comienza la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y cinco. A favor: treinta y tres. Cuarenta y dos en contra. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley 1023.

PNL 1025

Votamos, ahora, la Proposición No de Ley número 1025, sobre el Plan del Oeste; ciento quince medidas para el Plan del Oeste, para... de Castilla y León. Comienza la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y cinco. Cuarenta y tres a favor. Treinta y dos en contra. Ninguna abstención. En consecuencia, queda aprobada la Proposición No de Ley número 1025.

PNL 1059

Votamos ahora la Proposición 1059, con el nuevo texto admitido, para elaborar un Plan Estructural de la Patata. Comienza la votación. Gracias.

Votos emitidos: setenta y cuatro. A favor: setenta y cuatro. Ninguno en contra y ninguna abstención. En consecuencia, queda aprobada la Proposición No de Ley número 1059.

PNL 1060

Finalmente, procedemos a votar la Proposición No de Ley 1060, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España con el fin de que el Presidente incluya en el Orden del Día de la próxima Conferencia de Presidentes del Estado Autonómico un punto específico sobre la crisis del sector agrícola y ganadero. Comienza la votación. Gracias. Silencio, por favor.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y dos. A favor: setenta y dos. Ninguno en contra y ninguna abstención. En consecuencia, queda aprobada la Proposición No de Ley 1060.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, Señorías, muchas gracias, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las trece horas veinticinco minutos].